



DOCUMENTO 2
CATÁLOGO DE FINCAS Y JARDINES A CONSERVAR

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL
CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE COMILLAS
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE COMILLAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

EQUIPO REDACTOR

EDUARDO RUIZ DE LA RIVA
EDUARDO CABANAS MORENO
PEDRO FERNÁNDEZ LASTRA

E.T.T., S.A.

CATÁLOGO DE FINCAS Y JARDINES A CONSERVAR

Texto Refundido - Junio 2008

CATÁLOGO DE FINCAS Y JARDINES A CONSERVAR

El presente Catálogo contiene aquellas fincas y jardines privados de interés que, por sus valores formales, paisajísticos, botánicos, históricos, culturales o porque contribuyen a mantener la presencia de la vegetación en la Villa conformando un ambiente que la caracteriza, deben ser conservadas por formar parte inseparable del paisaje cultural de Comillas.

Las fichas del catálogo, complementan la ordenanza de la “Zona residencial F” en suelo urbano, determinan las actuaciones permitidas, las posibilidades de edificación, las condiciones de gestión y uso y establecen los parámetros para la intervención en cada una de estas fincas, atendiendo a las condiciones particulares y valores histórico-artístico de la edificación y la jardinería, así como los aspectos ambientales.

Así mismo, las fichas establecen el régimen de protección del espacio libre, si bien, con carácter general, cualquier intervención en estas fincas deberá respetar el entorno protegido, realizar un estudio pormenorizado del arbolado y la vegetación existentes y evaluar la forma en que pueden resultar afectados por la intervención.

El régimen de protección para estos espacios libres se establece en el capítulo 3.6 de las Normas Urbanísticas se ha conformado con dos grados con distinto nivel de protección:

Jardín Histórico

En esta categoría se incluyen los parques y jardines asociados al Parque de Sobrellano, por conformar un conjunto unitario con el mismo.

Ambiental

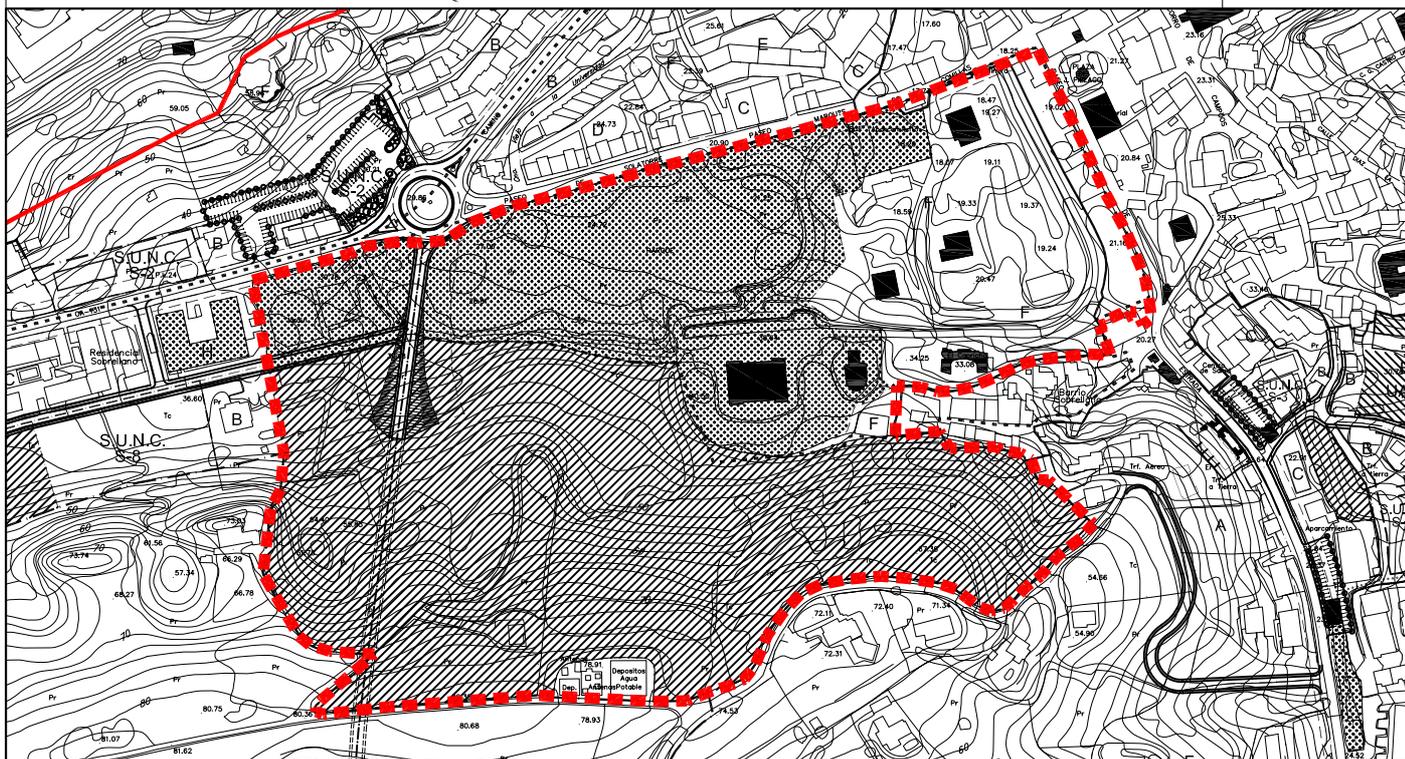
En esta categoría se incluyen los jardines, patios, huertos y espacios libres de interés del casco histórico así como de las villas situadas en su entorno.

En el plano “Espacios libres privados” correspondiente al Casco Histórico se señalan los espacios incluidos en alguno de los dos niveles descritos.

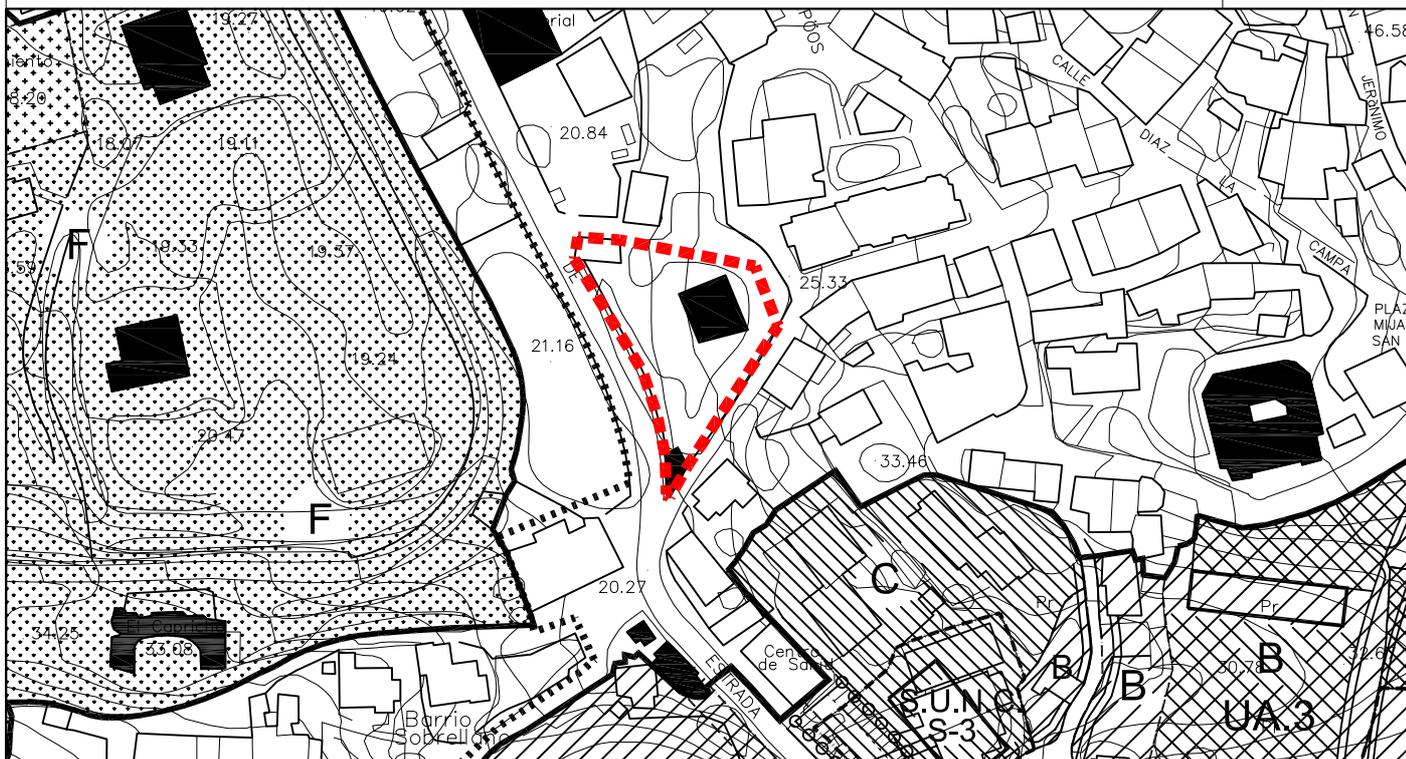
Se han desarrollado dos fichas correspondientes a los espacios catalogados como Jardines Históricos, el Parque de Sobrellano y las fincas asociadas históricamente al mismo, y la finca de la Universidad Pontificia, en donde se definen los criterios a seguir para su conservación.

La finca de la Universidad Pontificia y dos fincas colindantes, incluidas dentro de la calificación de Fincas y Jardines a Conservar – Zona Residencial F, se encuentran comprendidas dentro de la Actuación Integral Estratégica de Reordenación de la Universidad Pontificia de Comillas del POL, que se desarrollará mediante un Plan Especial o Proyecto Singular que contemplará los criterios y propuestas establecidos en el apartado 7.3 de la Memoria.

JARDINES HISTORICOS



FINCAS Y JARDINES A CONSERVAR



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN Zona residencial "F". Subsidiariamente: Zona de Casco Histórico.

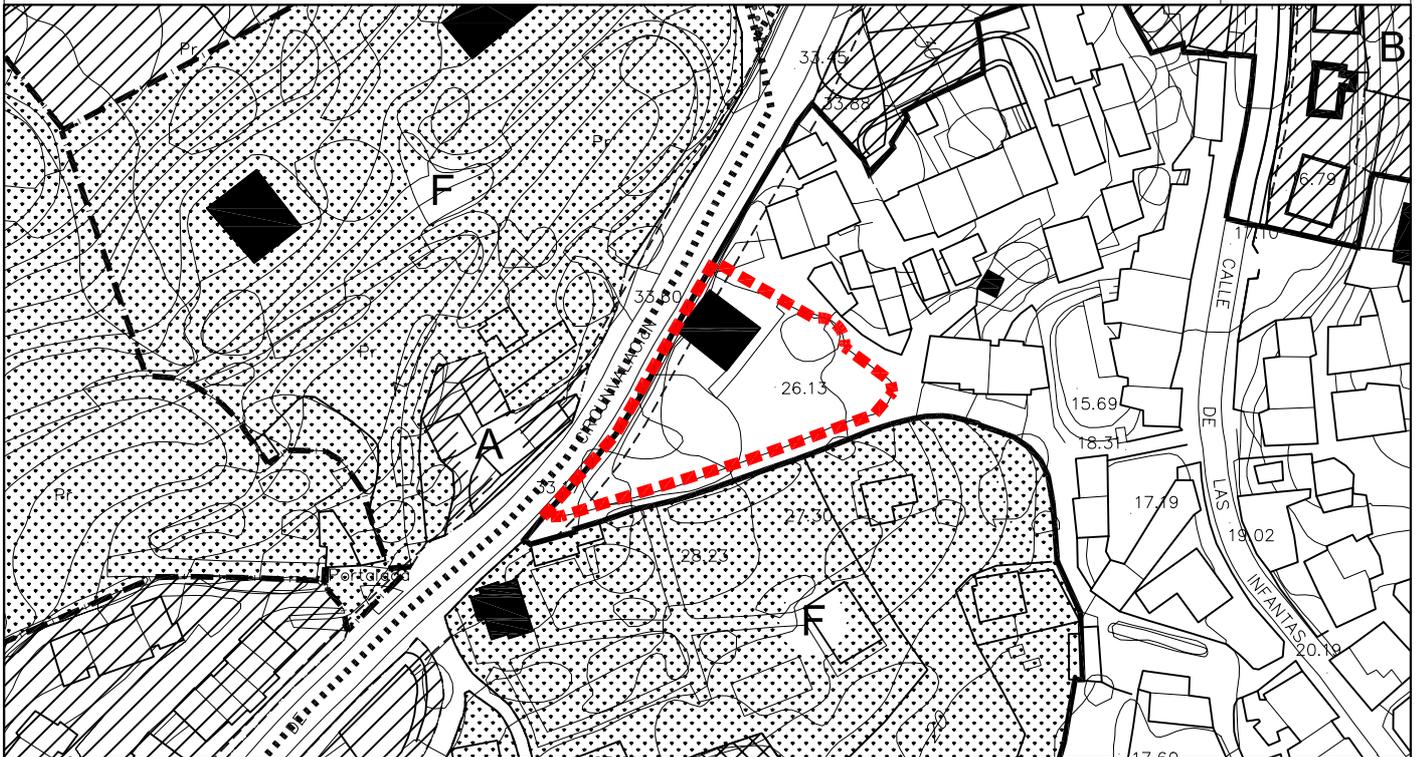
ACTUACIONES PERMITIDAS Rehabilitación de la edificación catalogada.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.

CONDICIONES DE USO Las generales de la ordenanza.

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE Ambiental.



DELIMITACIÓN



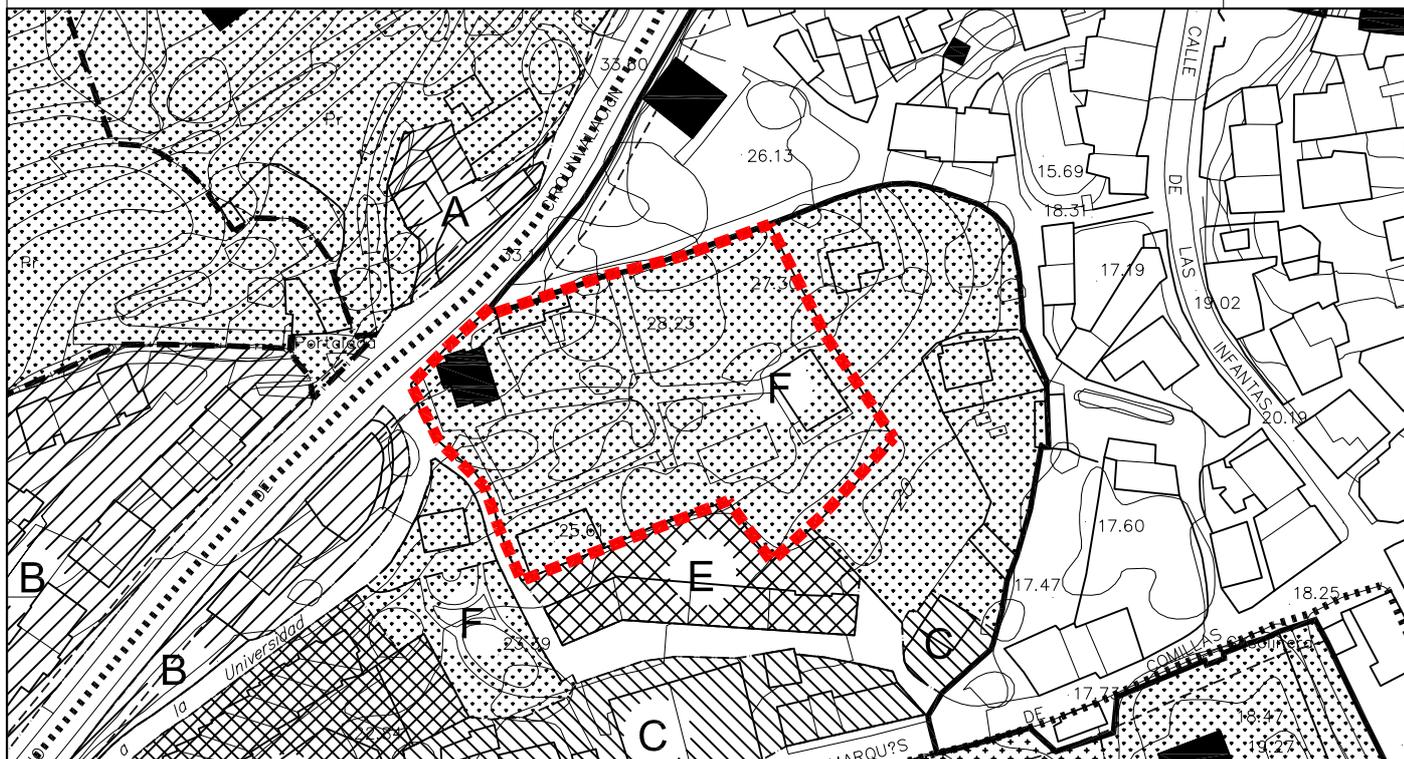
FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Subsidiariamente: Zona de Casco Histórico.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada. Ampliación de la edificación existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 200 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

FINCAS Y JARDINES A CONSERVAR

Escala 1/2.000

5

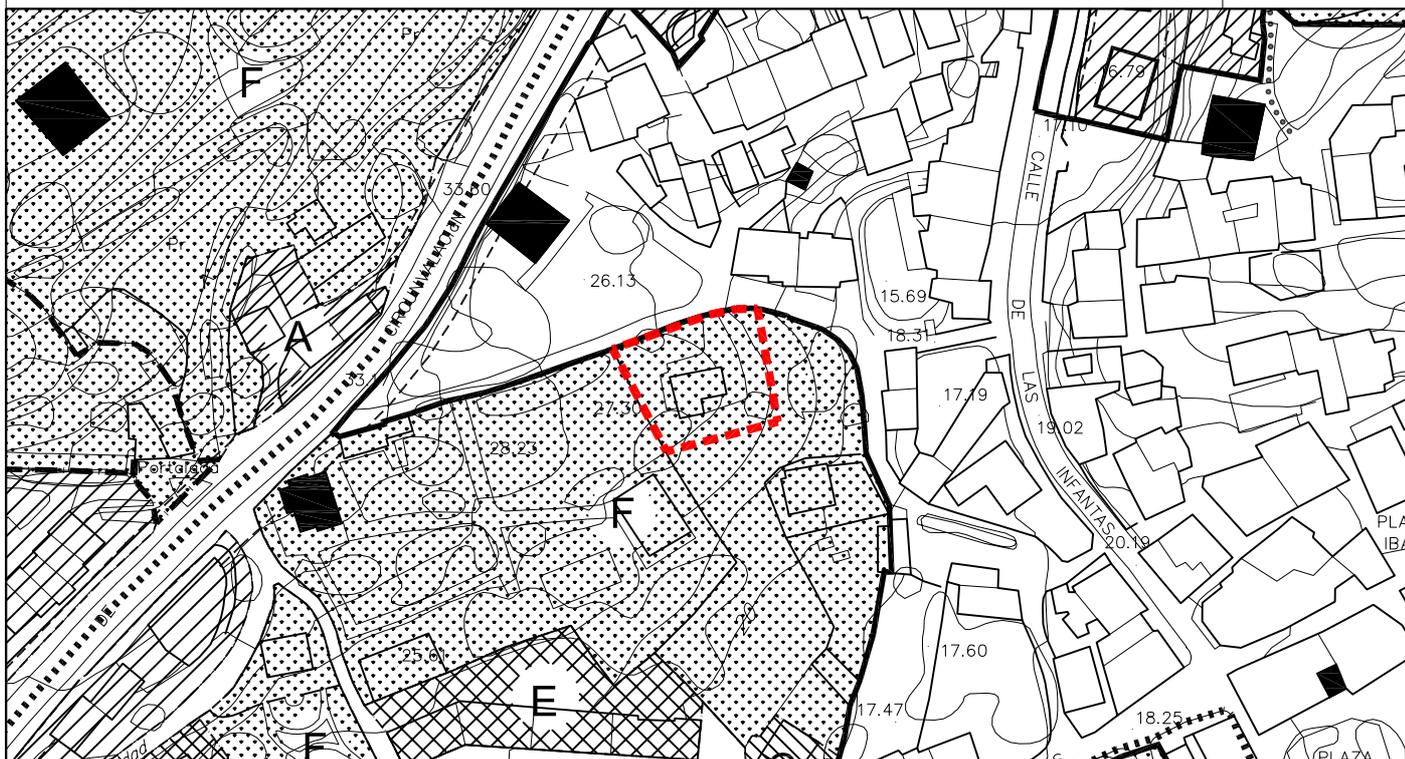


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente. Ampliación de la edificación existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 300 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

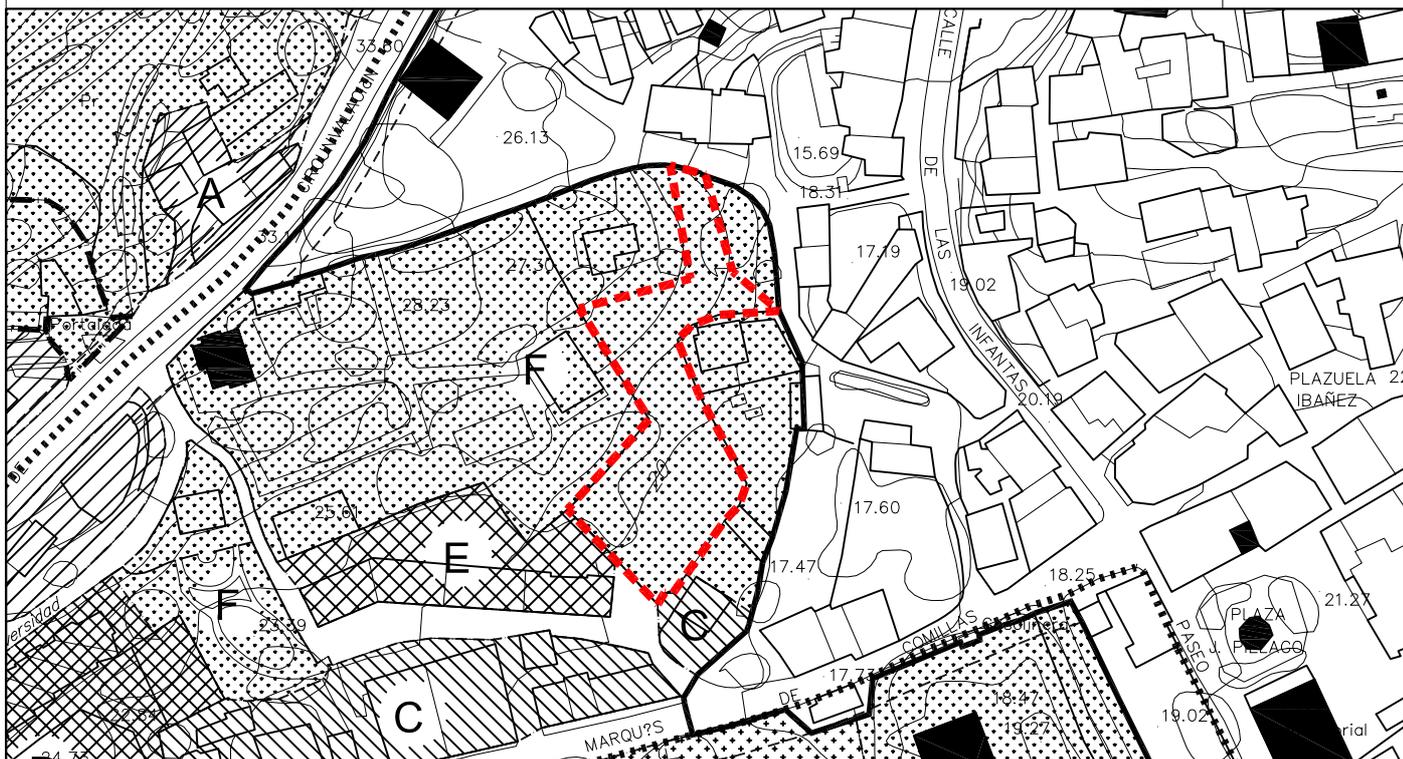


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

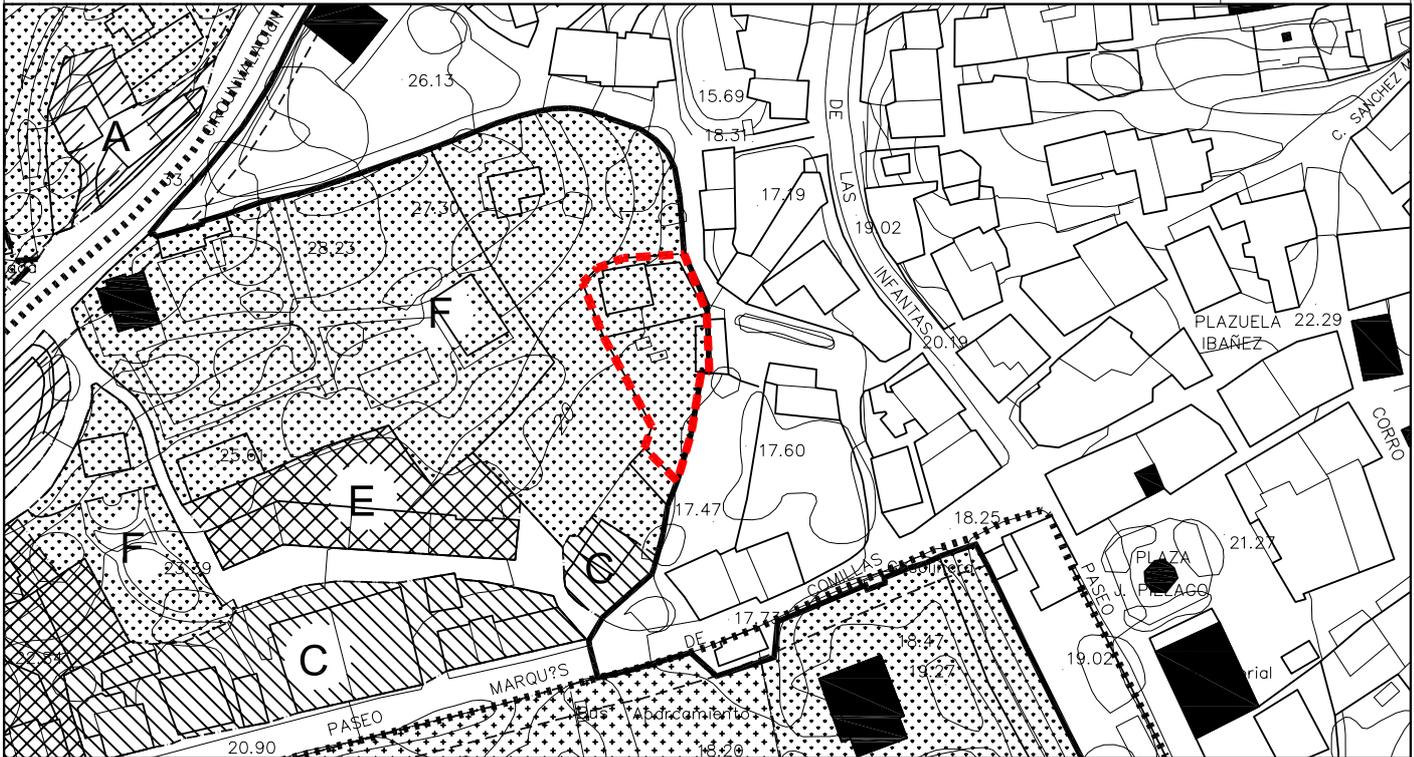


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 300 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

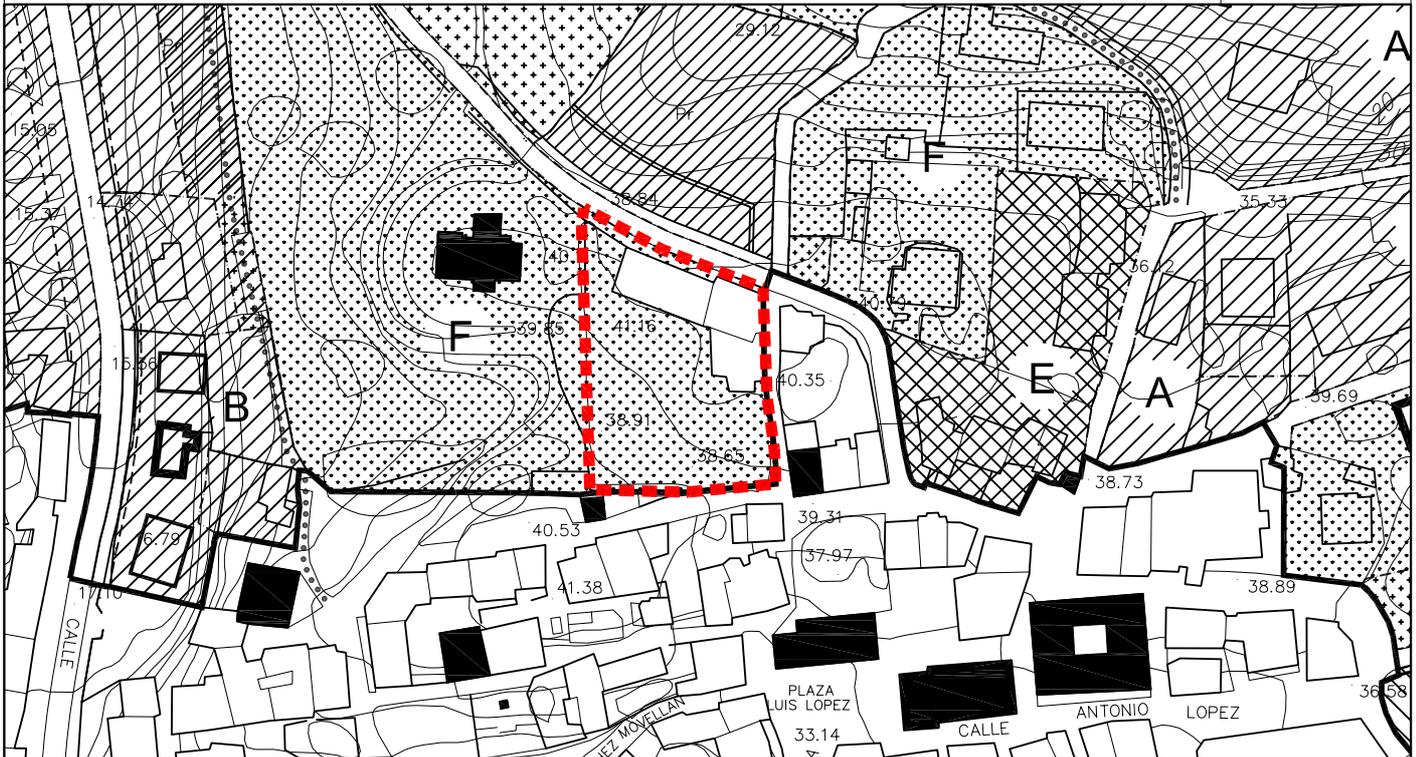


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

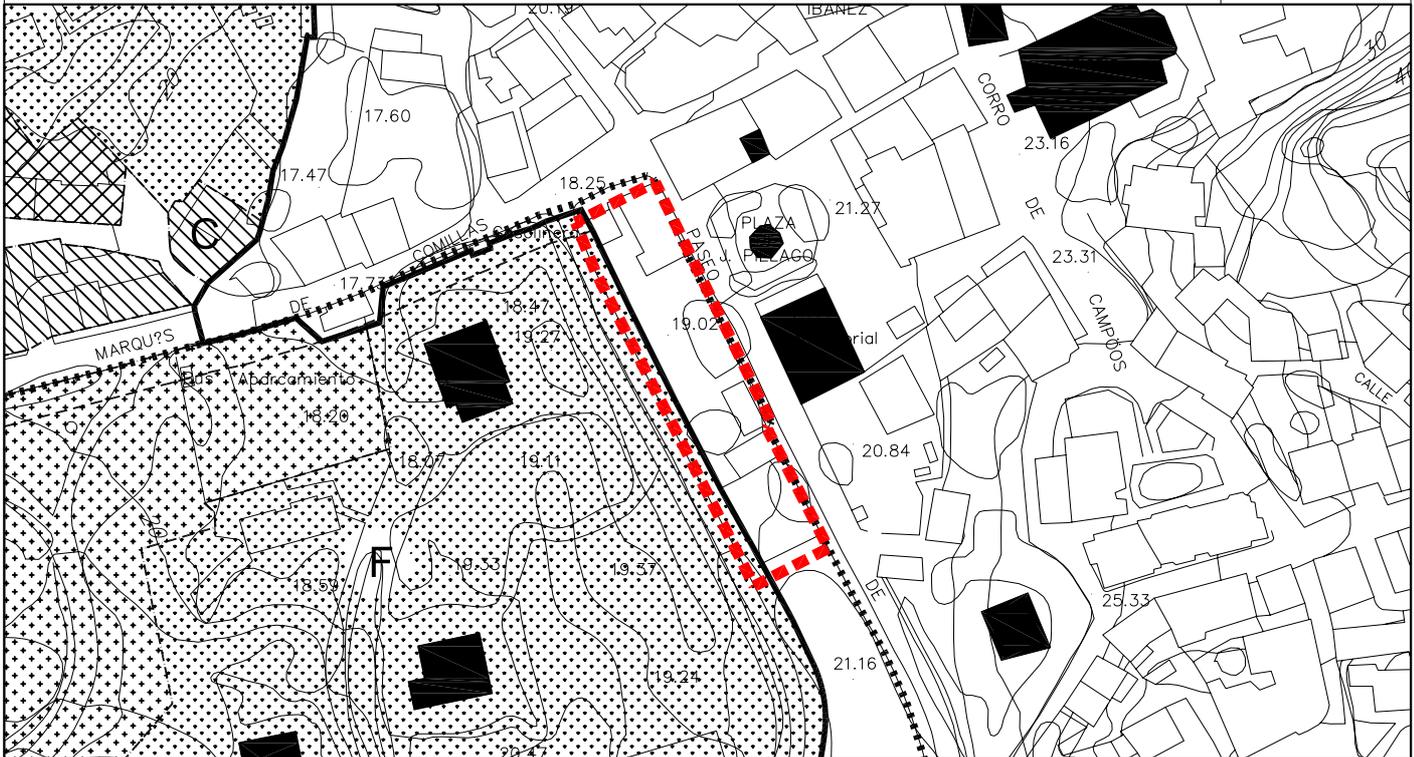


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN Zona residencial "F". Subsidiariamente: Zona de Casco Histórico.

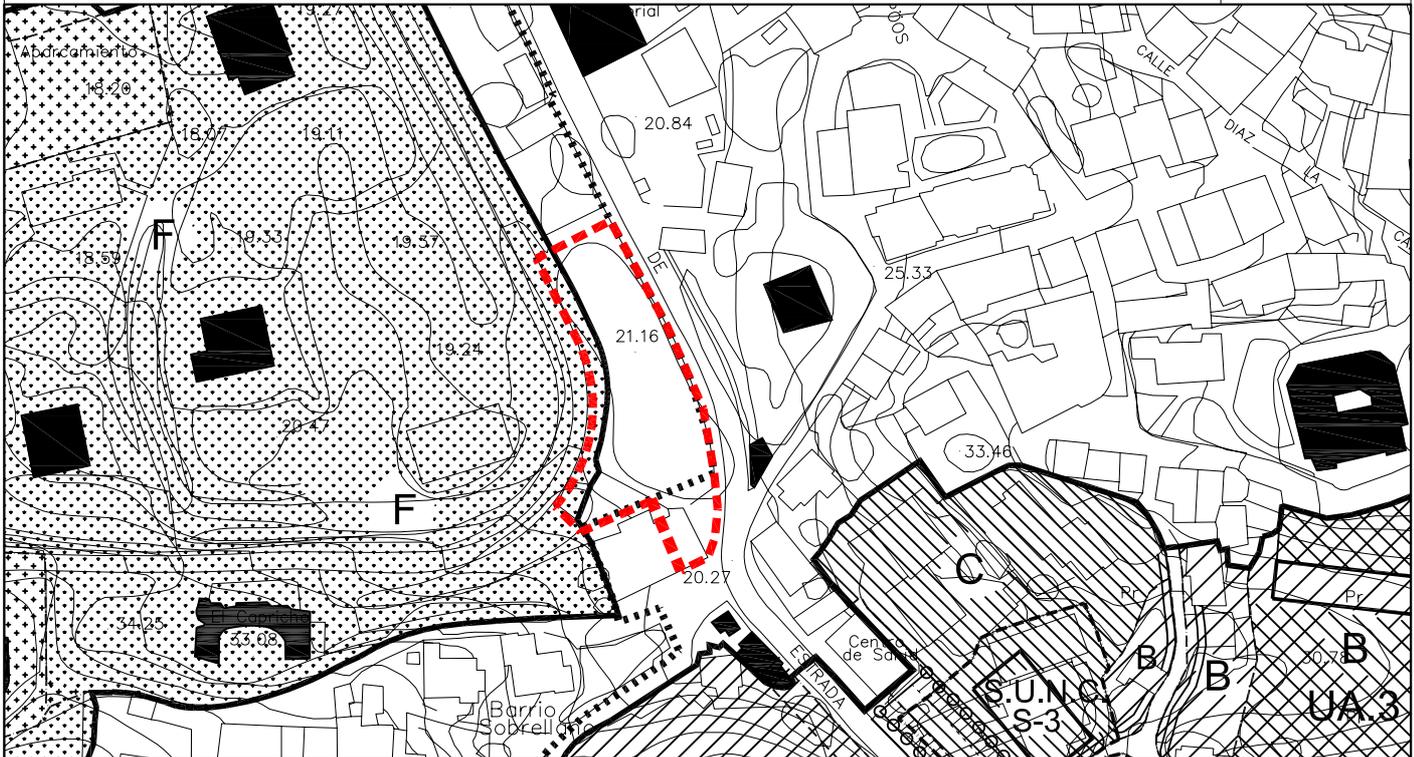
ACTUACIONES PERMITIDAS Rehabilitación de la edificación catalogada.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.

CONDICIONES DE USO Las generales de la ordenanza.

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE Jardín Histórico.

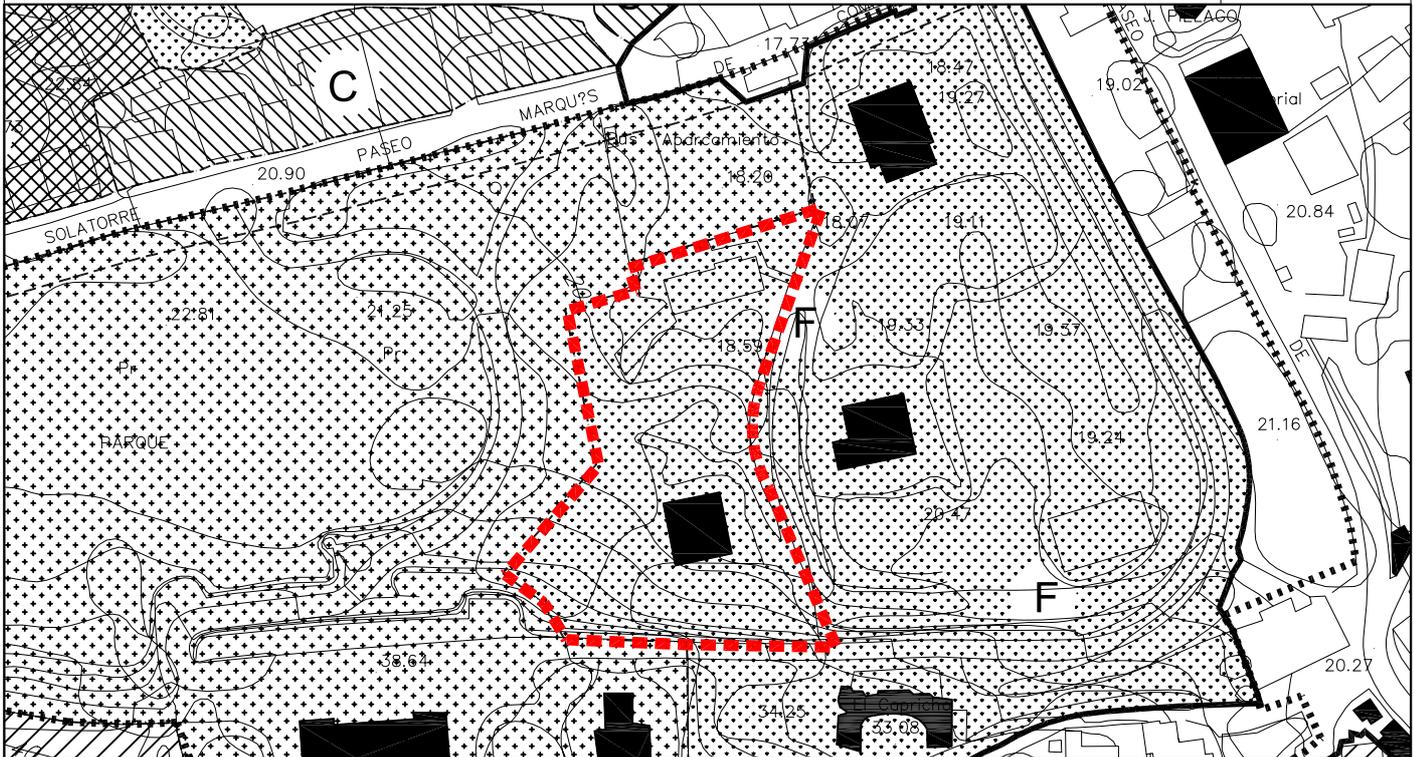


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Subsidiariamente: Zona de Casco Histórico.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada. Ampliación de la edificación catalogada.
CONDICIONES DE GESTION	Convenio urbanístico.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 70m2 construidos. N° máximo de plantas: B. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado. Alineaciones establecidas en el plano "Alineaciones y rasantes"
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Jardín Histórico.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN

Zona residencial "F".

ACTUACIONES PERMITIDAS

Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES

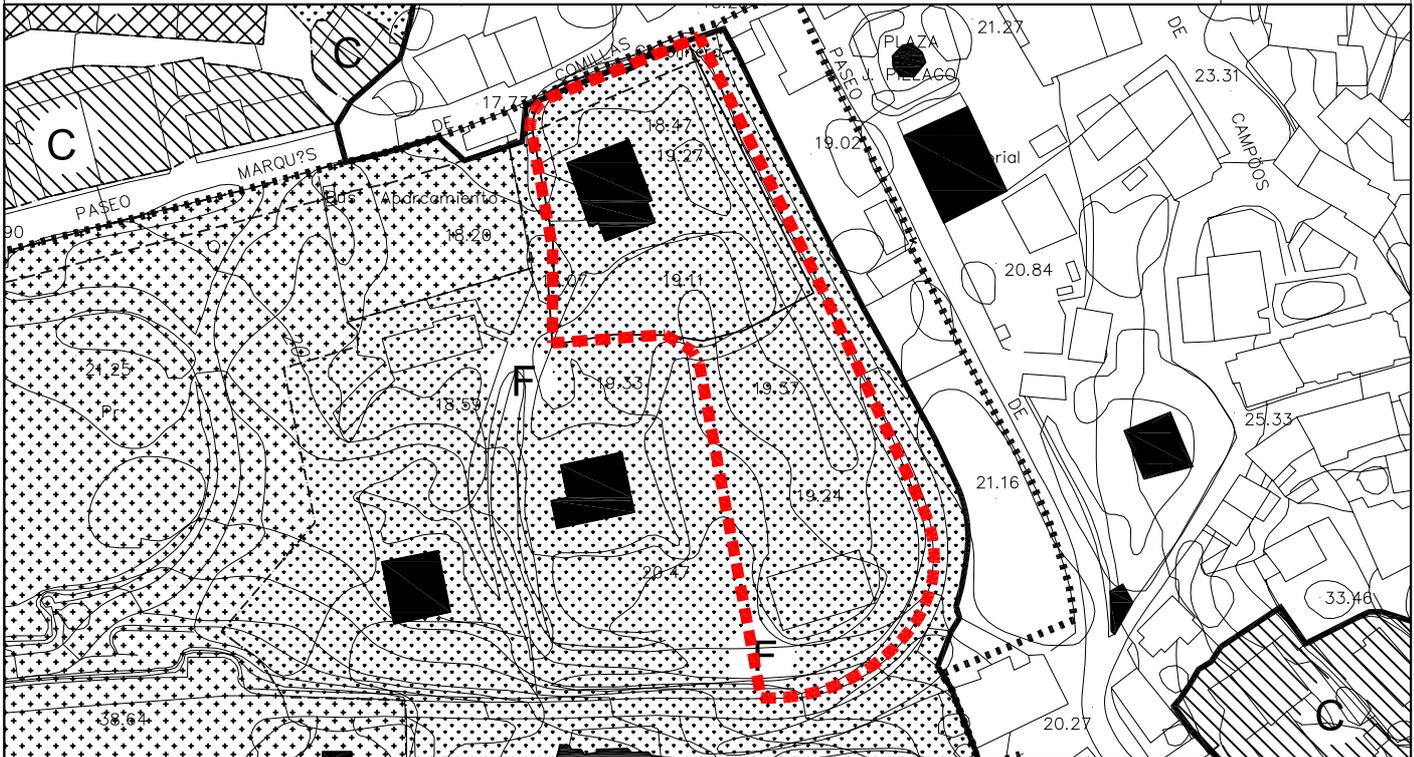
Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.

CONDICIONES DE USO

Las generales de la ordenanza.

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE

Jardín Histórico.

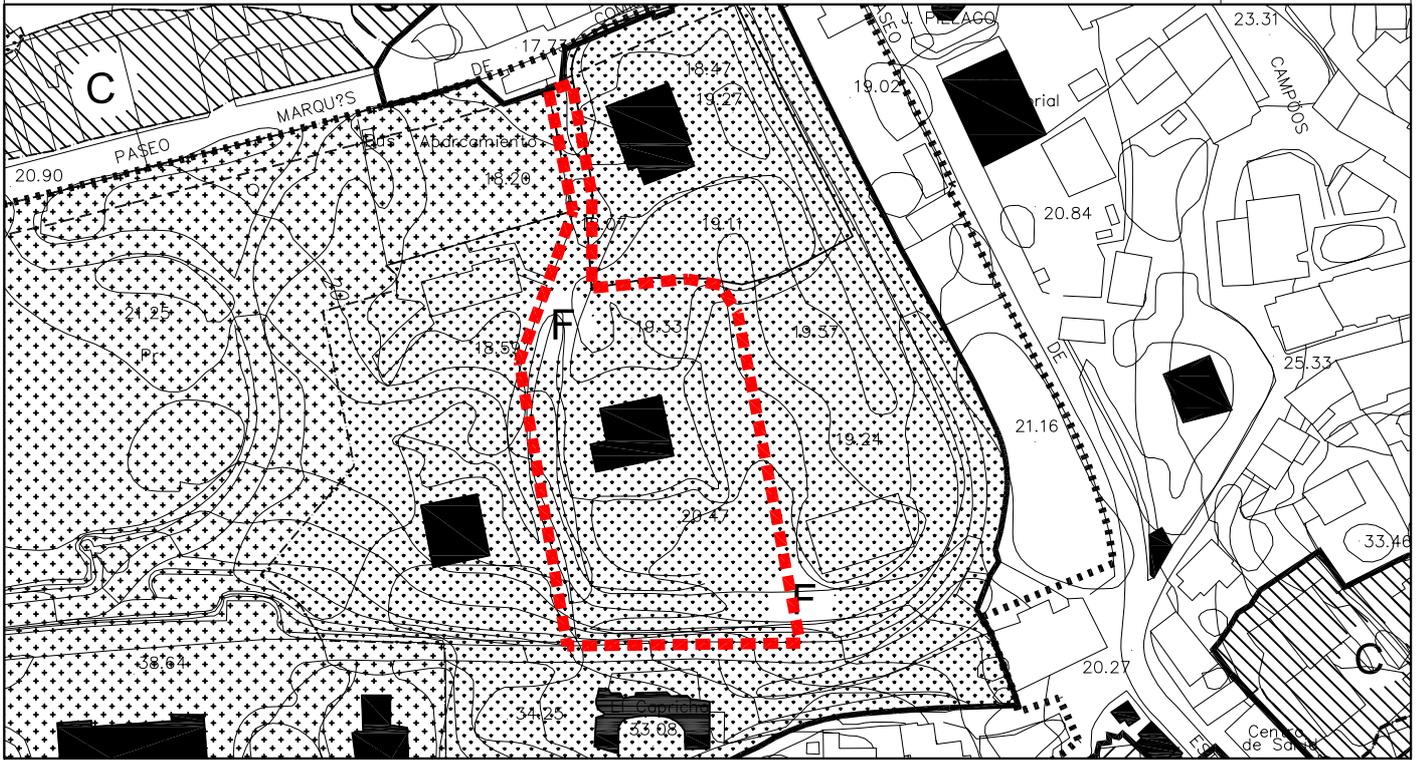


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada. Nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 200 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Jardín Histórico.

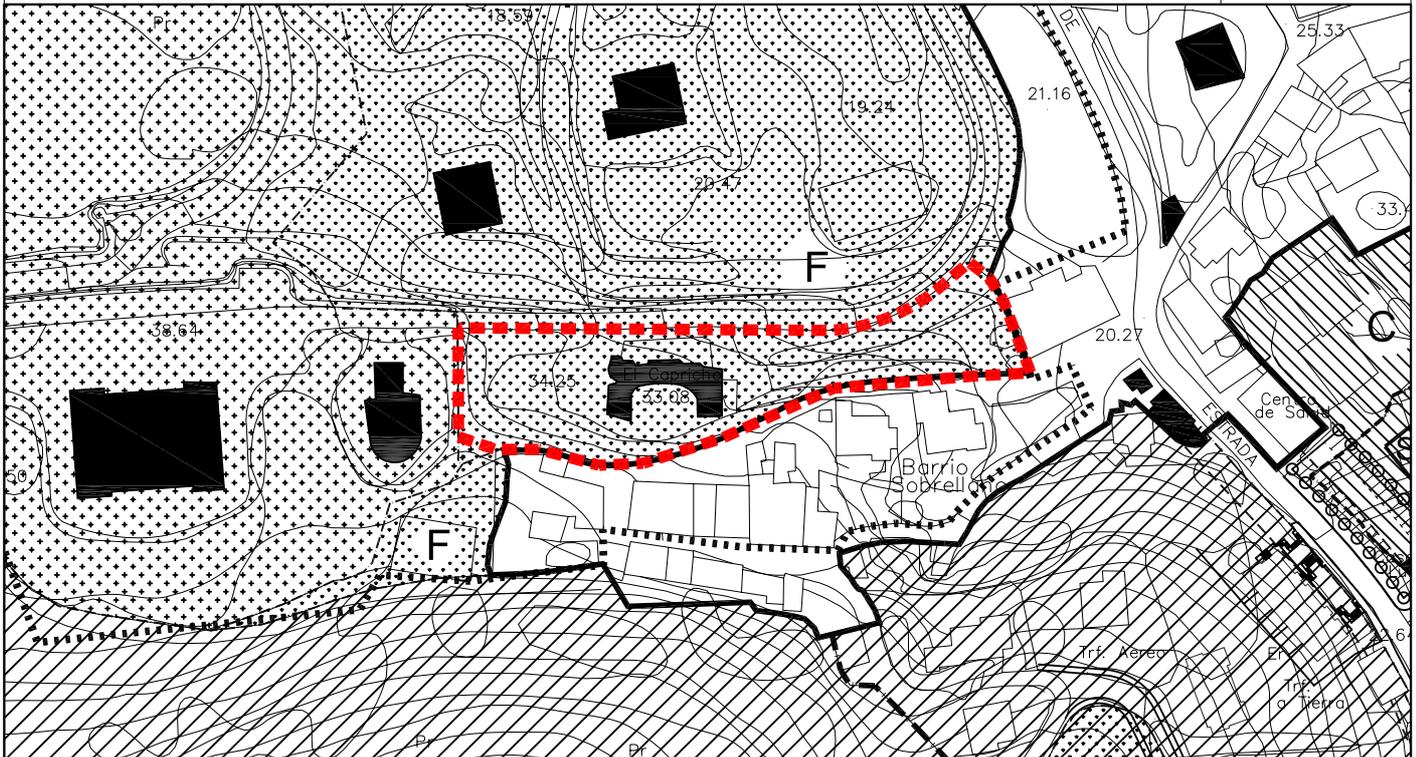


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada. Nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 200 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Jardín Histórico.

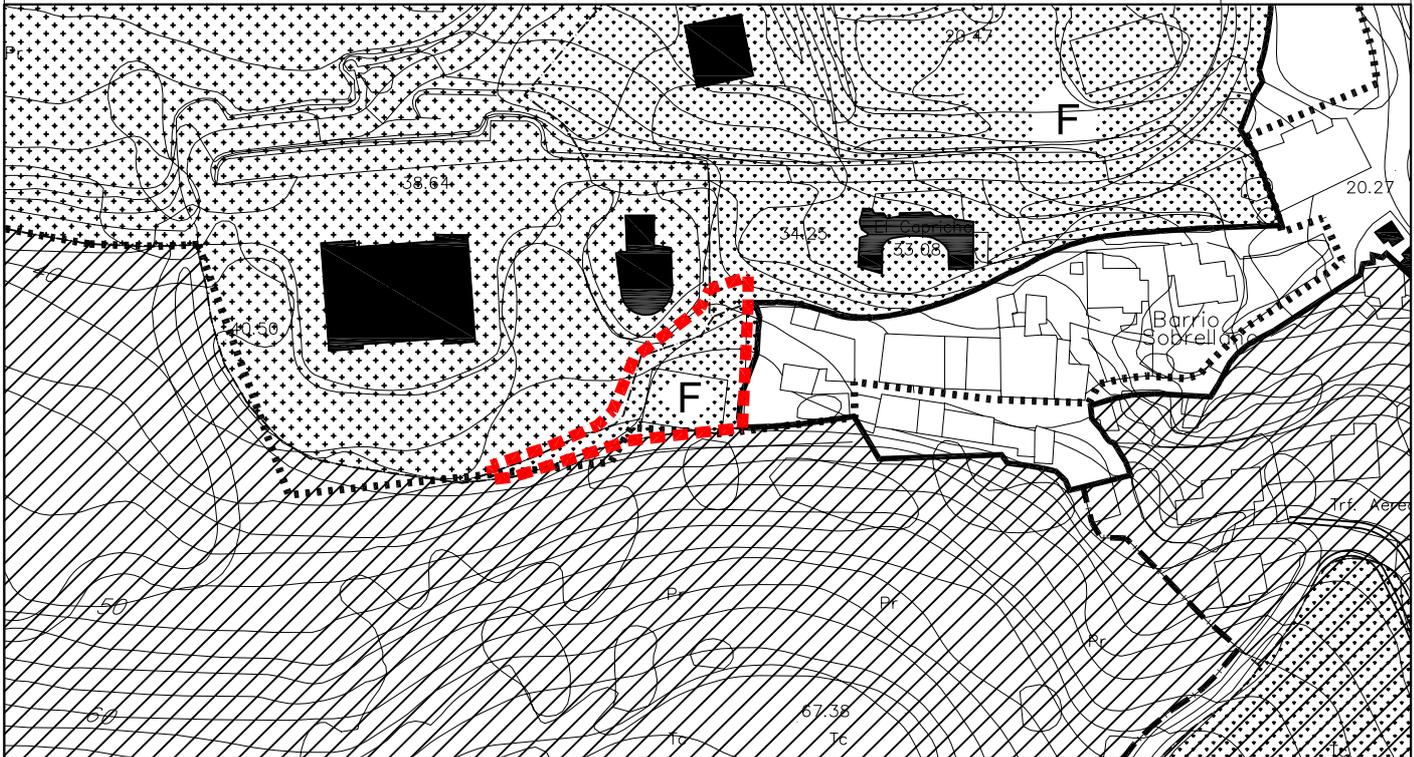


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza. Bien de interés Cultural.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Jardín Histórico.

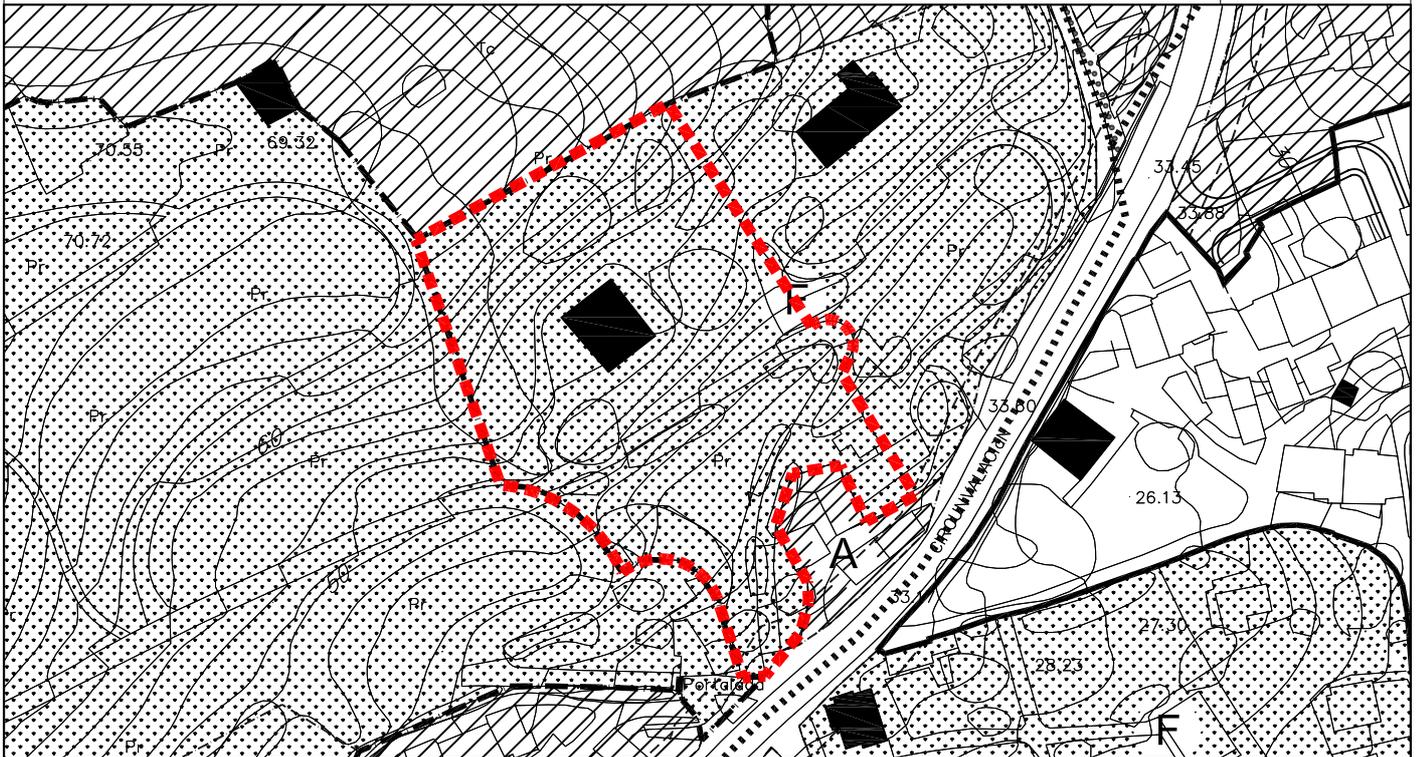


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Jardín Histórico.

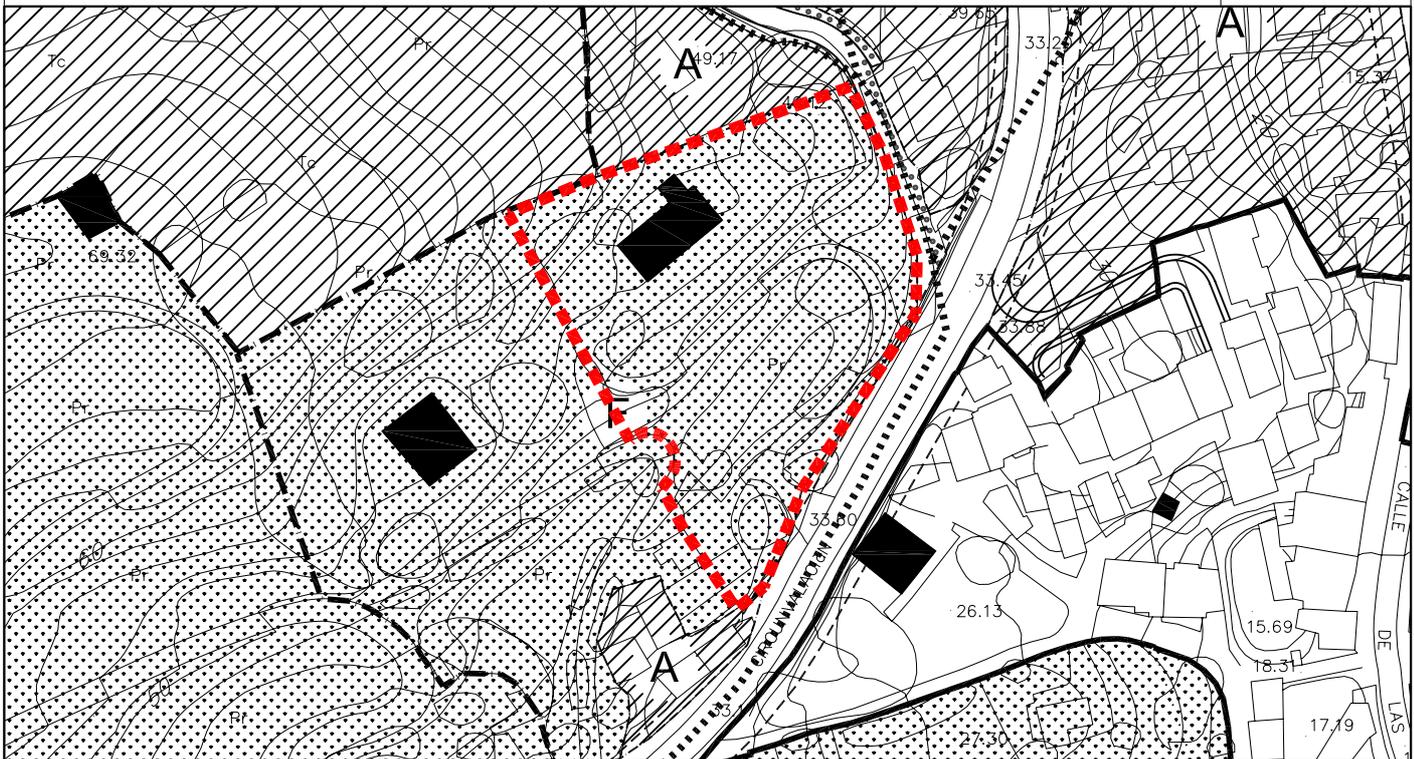


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada. Ampliación de la edificación existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 300 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN

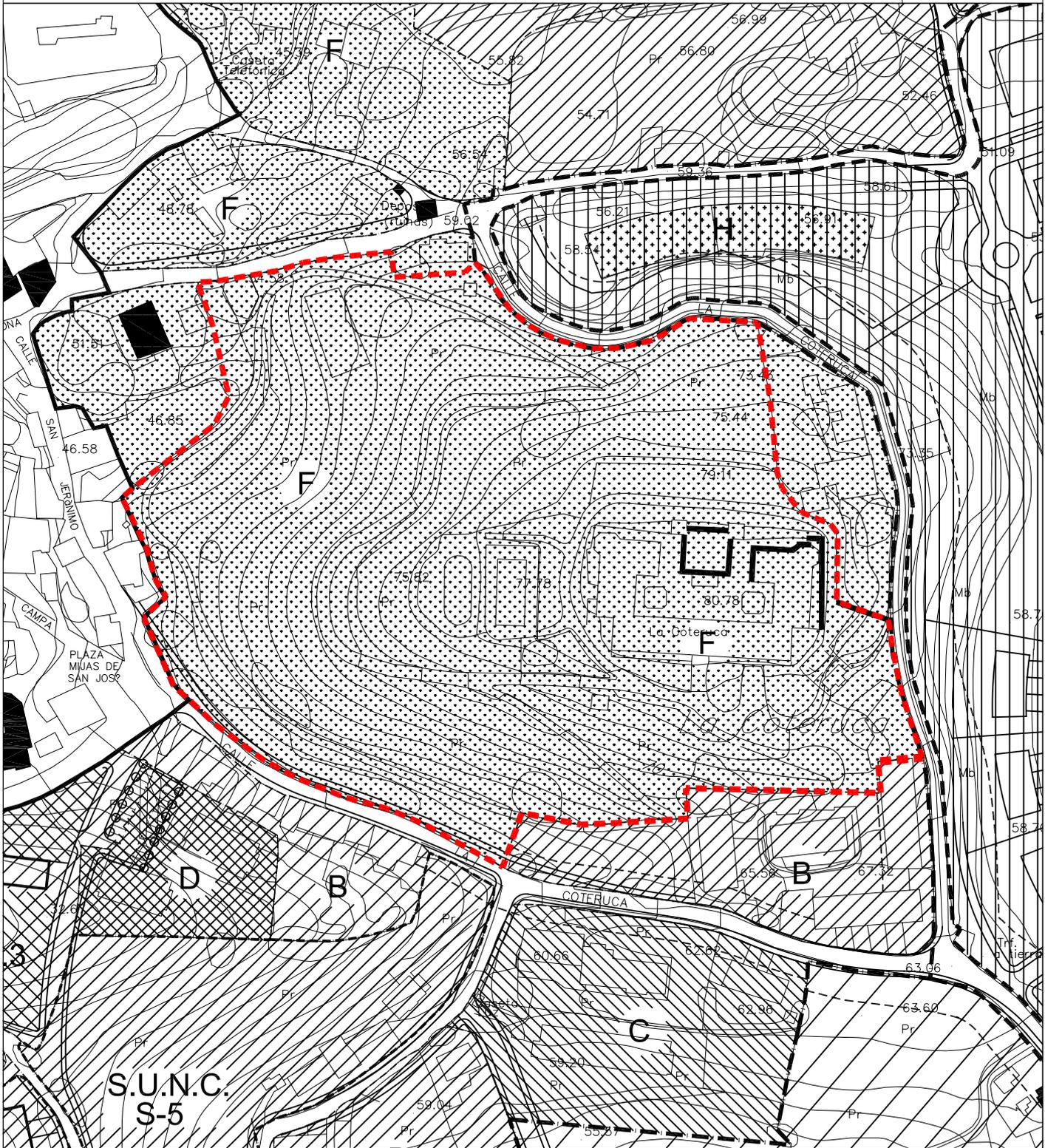


FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Cuenca visual
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada. Ampliación de la edificación existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 300 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

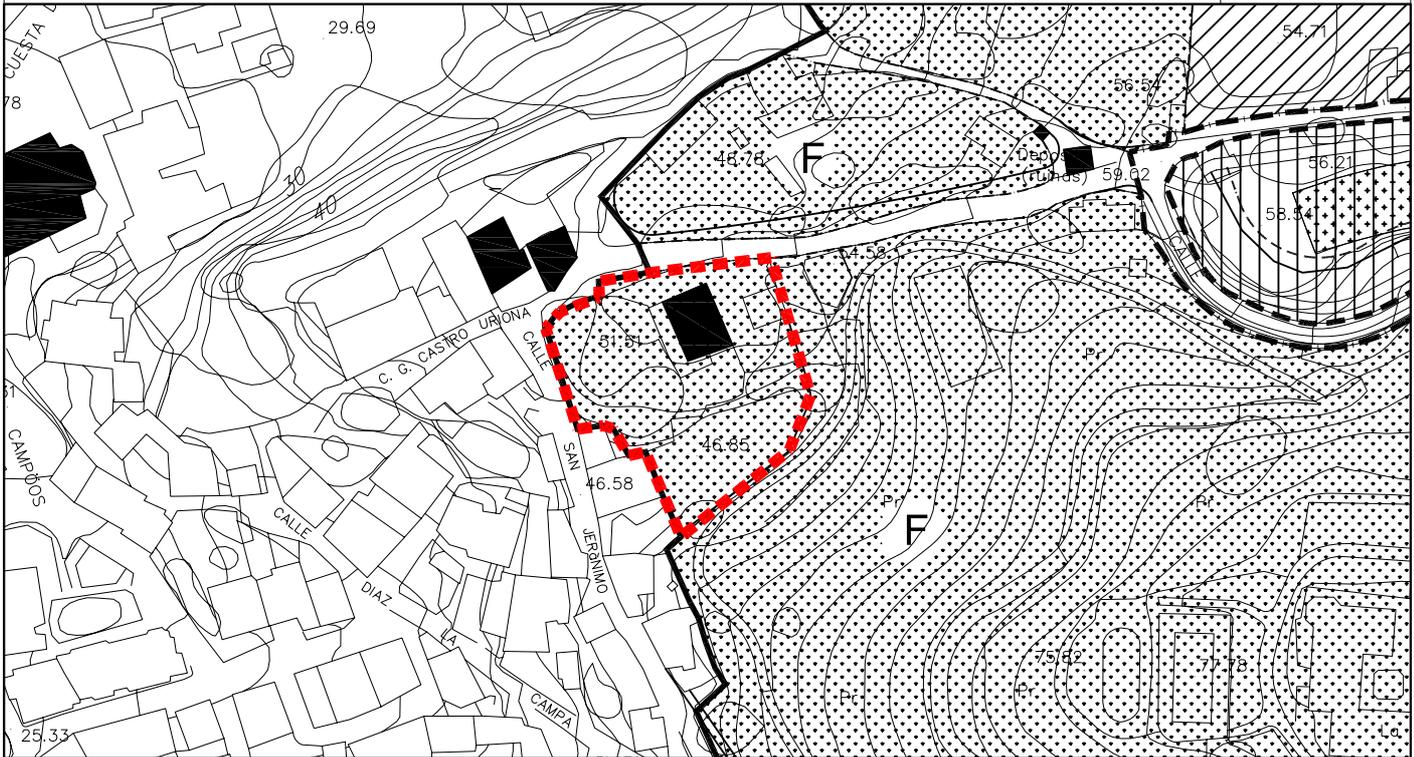


FOTOGRAFÍA AÉREA



DELIMITACIÓN

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

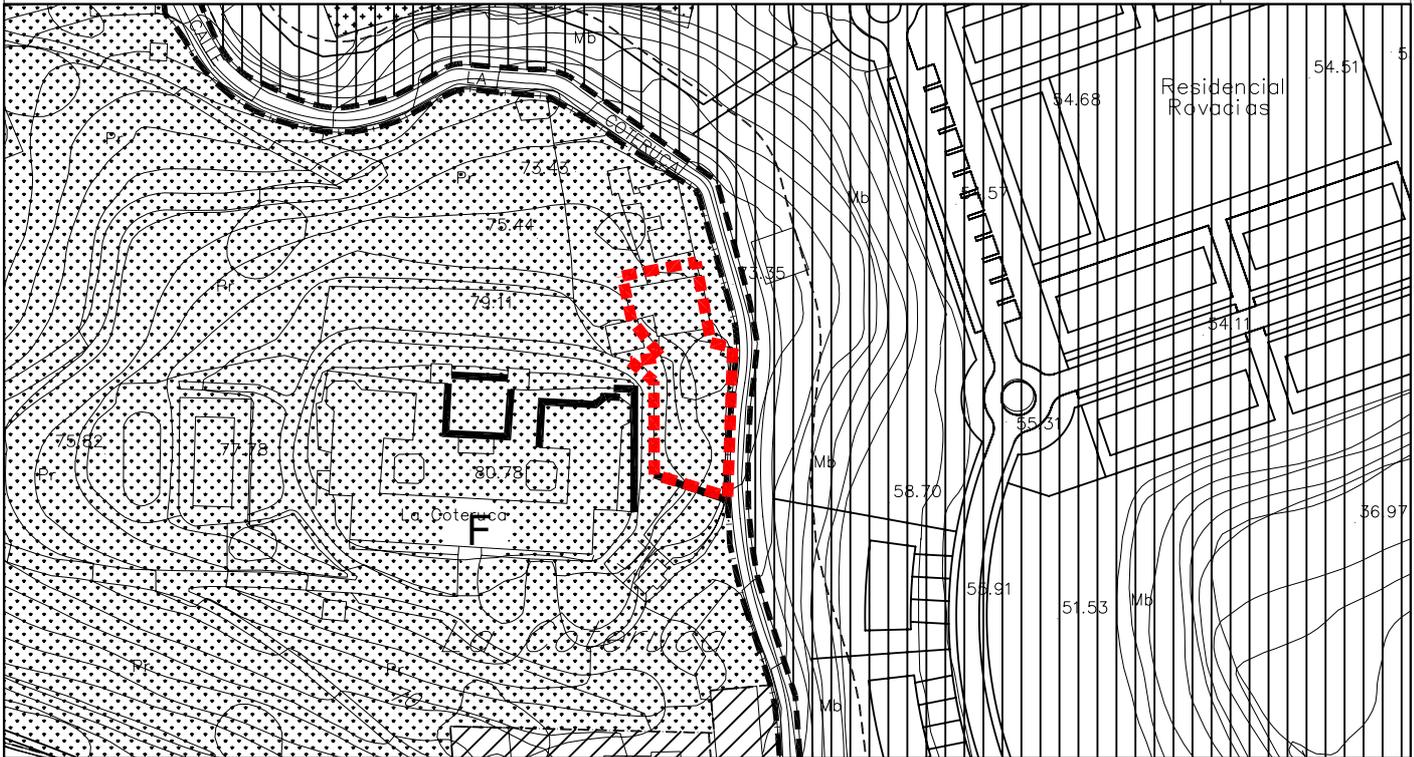


DELIMITACIÓN

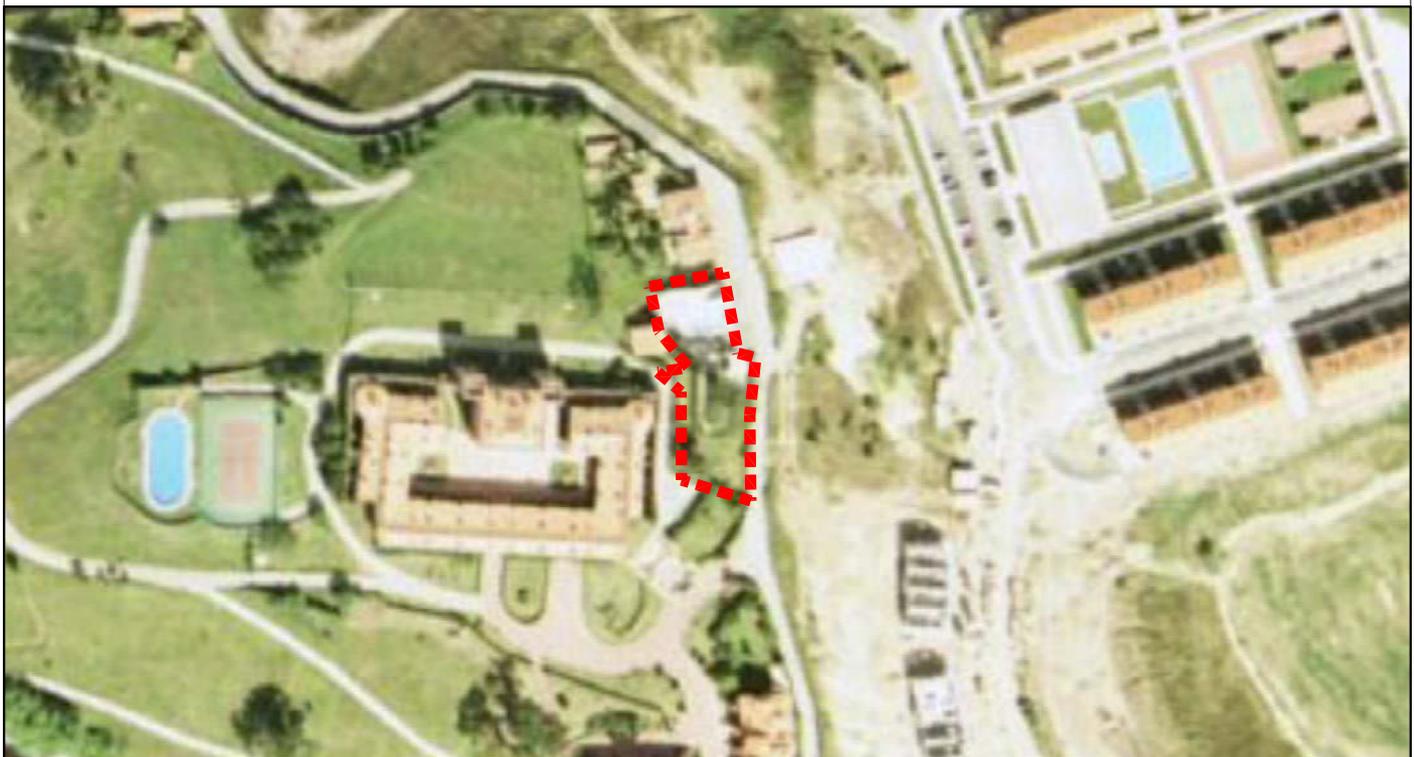


FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente. Ampliación de la edificación existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 200 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio existente o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

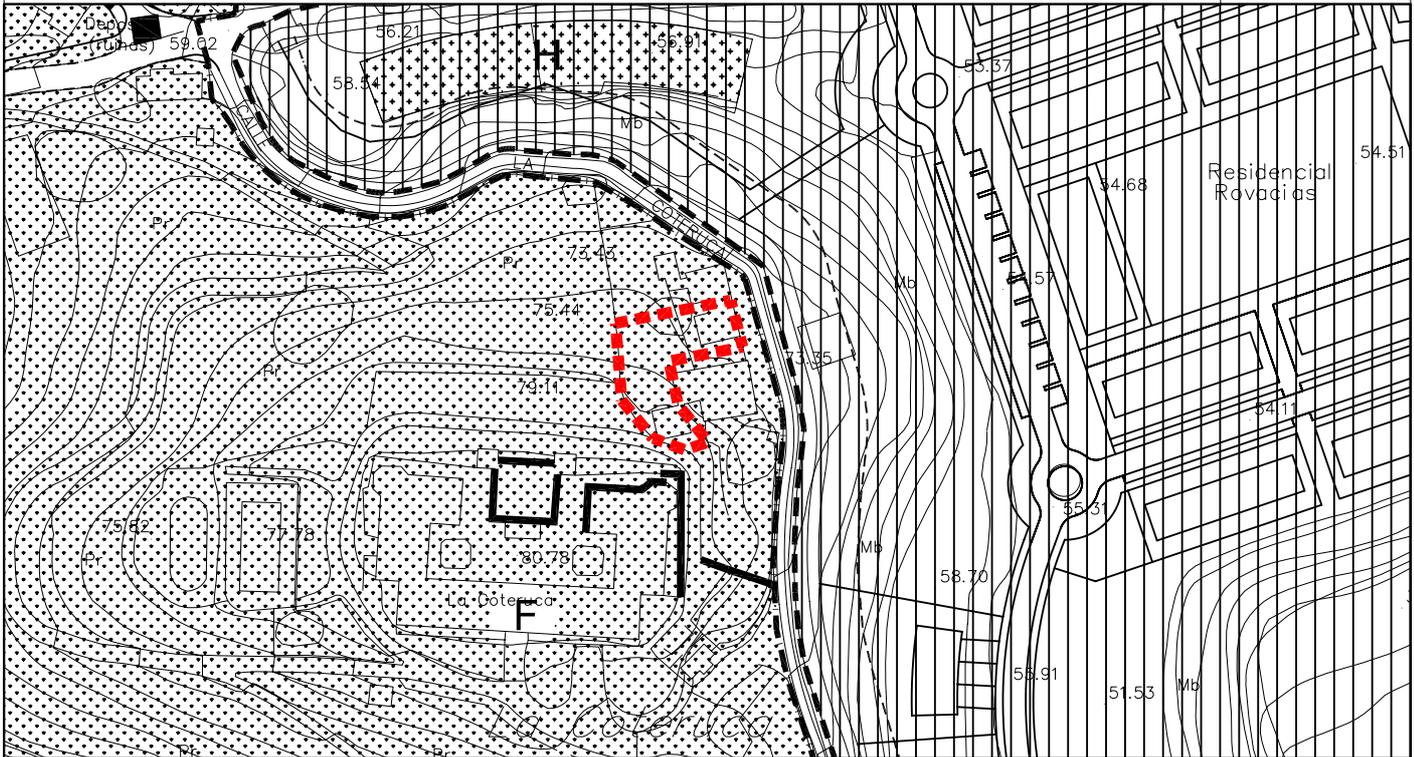
ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
--------------------	--------------------------------

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.
--------------------------	------------



DELIMITACIÓN



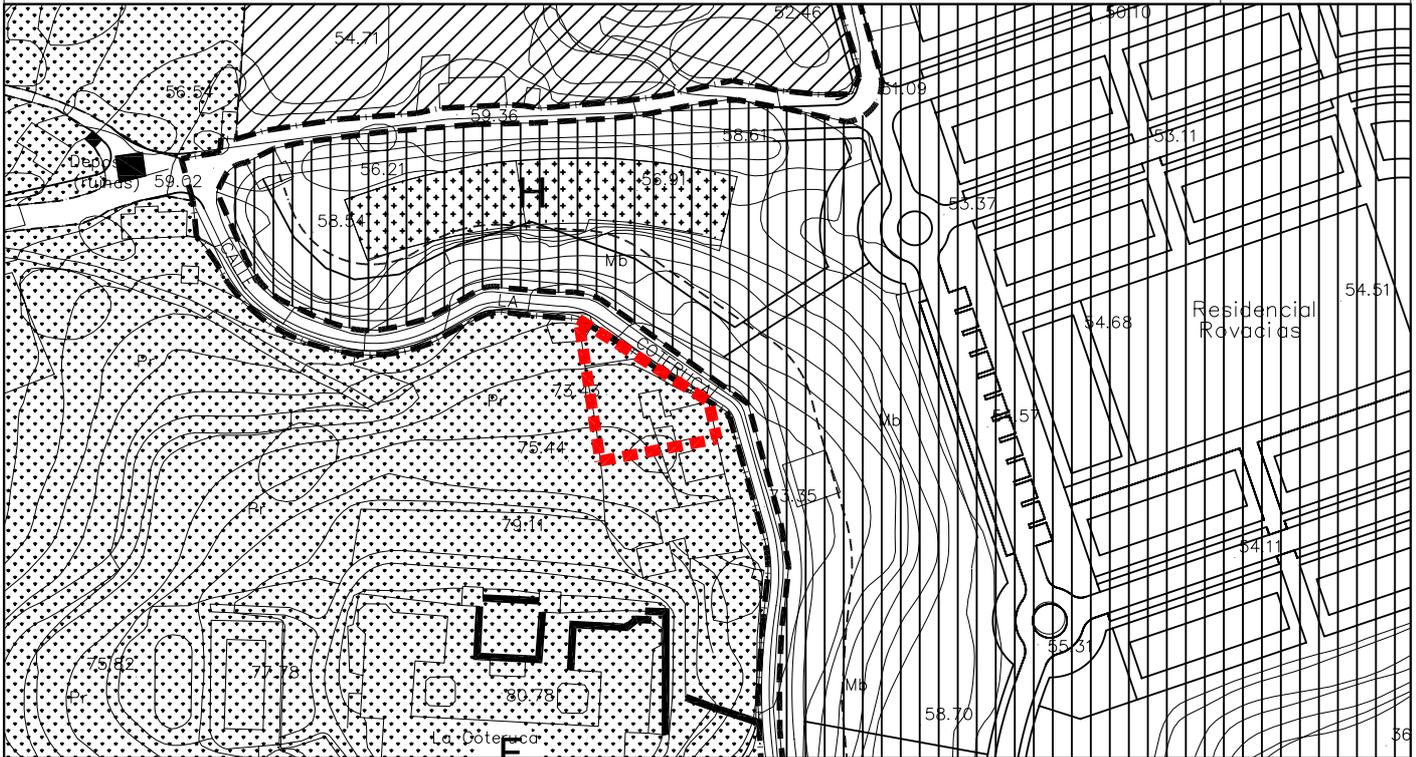
FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

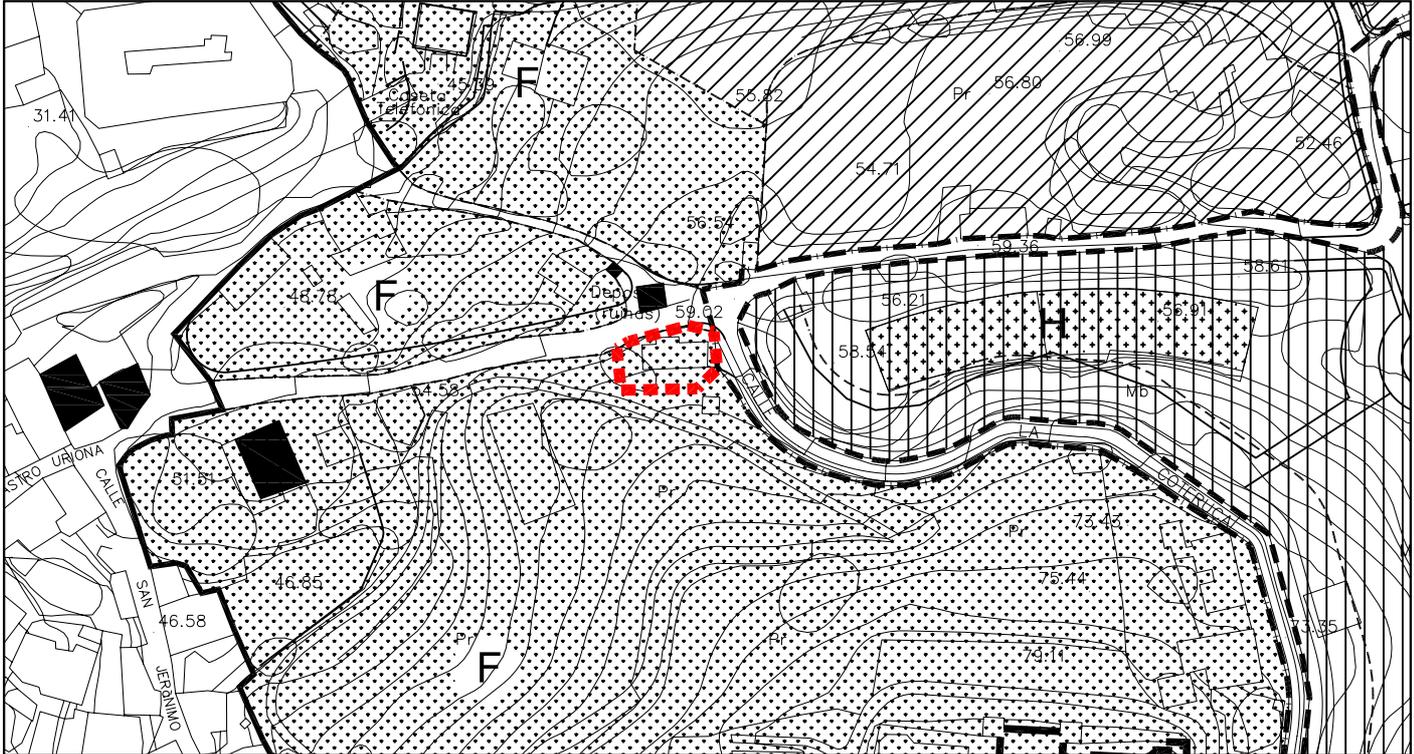


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

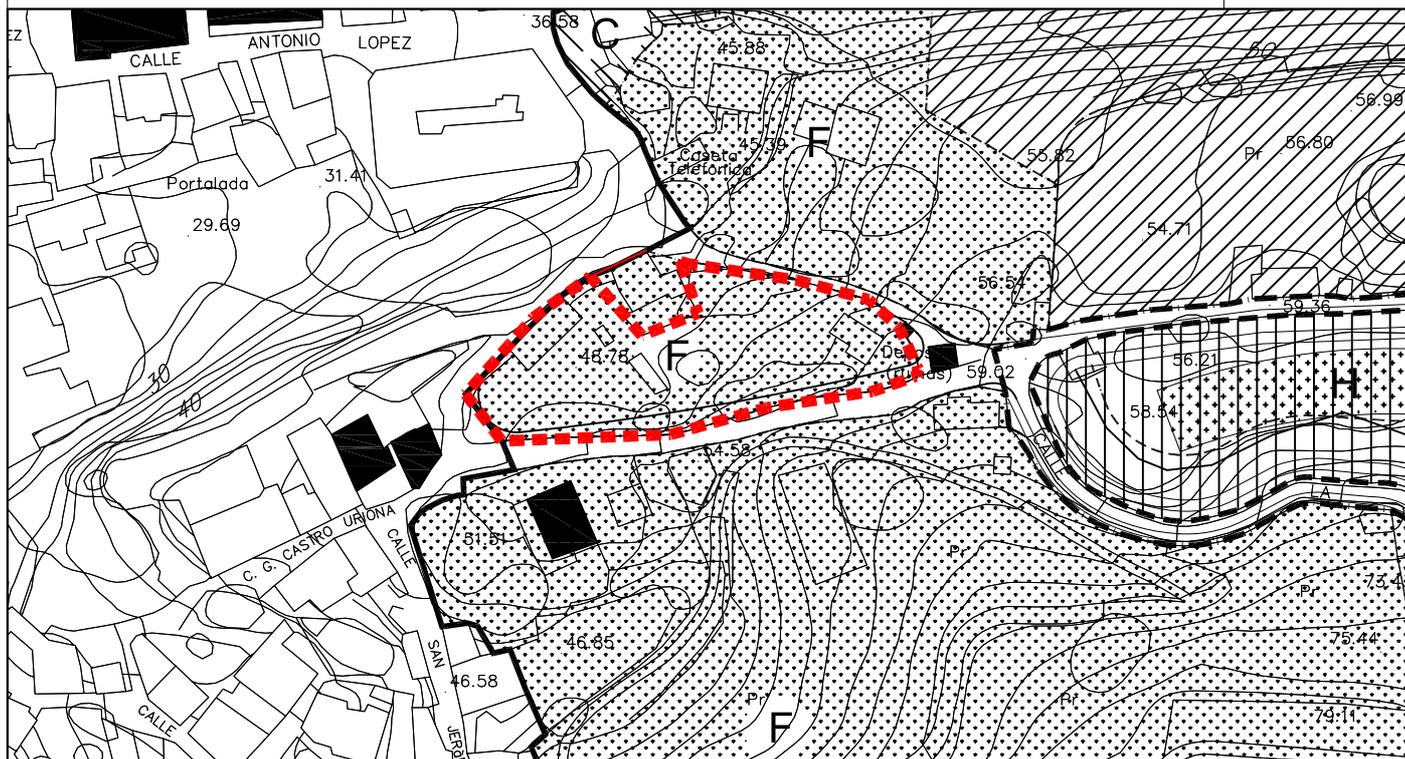
ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
--------------------	--------------------------------

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.
--------------------------	------------

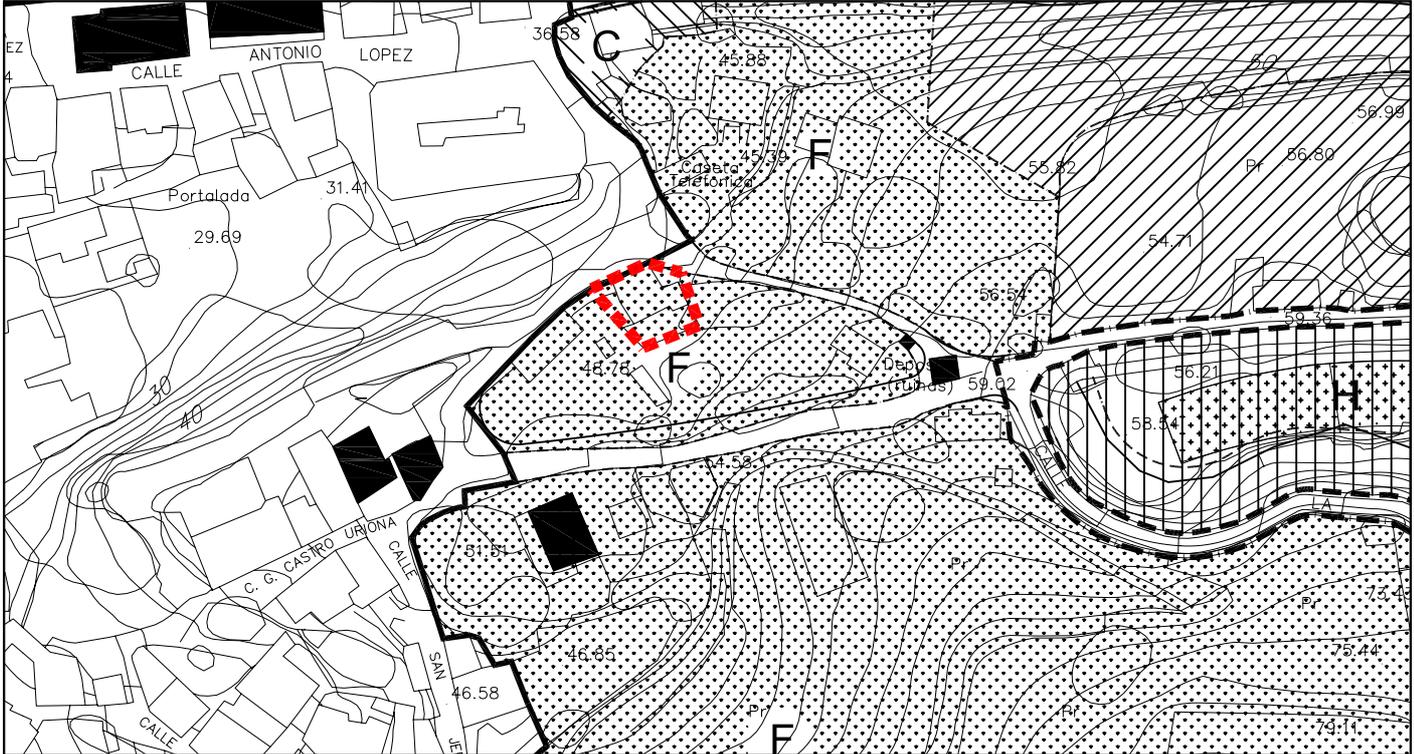


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente. Ampliación de los edificios existentes o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Permitida la parcelación de la finca, proporcional a las superficies de cada edificio. Se transfieren 100m ² construidos, condicionados a la demolición del edificio designado con el nº 186 (parcela 57505-03) Ordenación de volúmenes mediante Estudio de Detalle, alineación señalada para fachada edificación a c/Germán Castro Urbiona.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 200m ² + 100m ² (transferidos) construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental. Se respetarán el muro a la calle Germán Castro Urbiona y el arbolado existente.

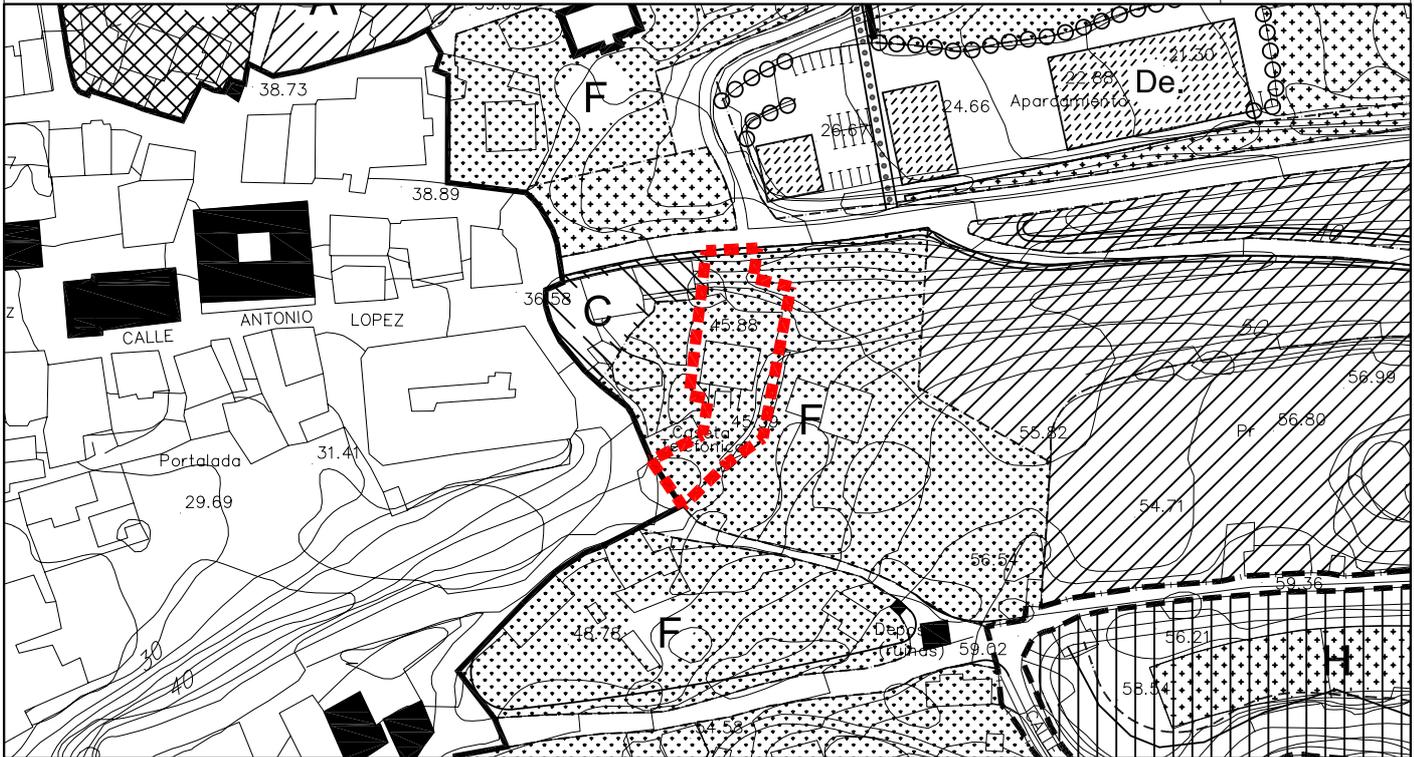


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

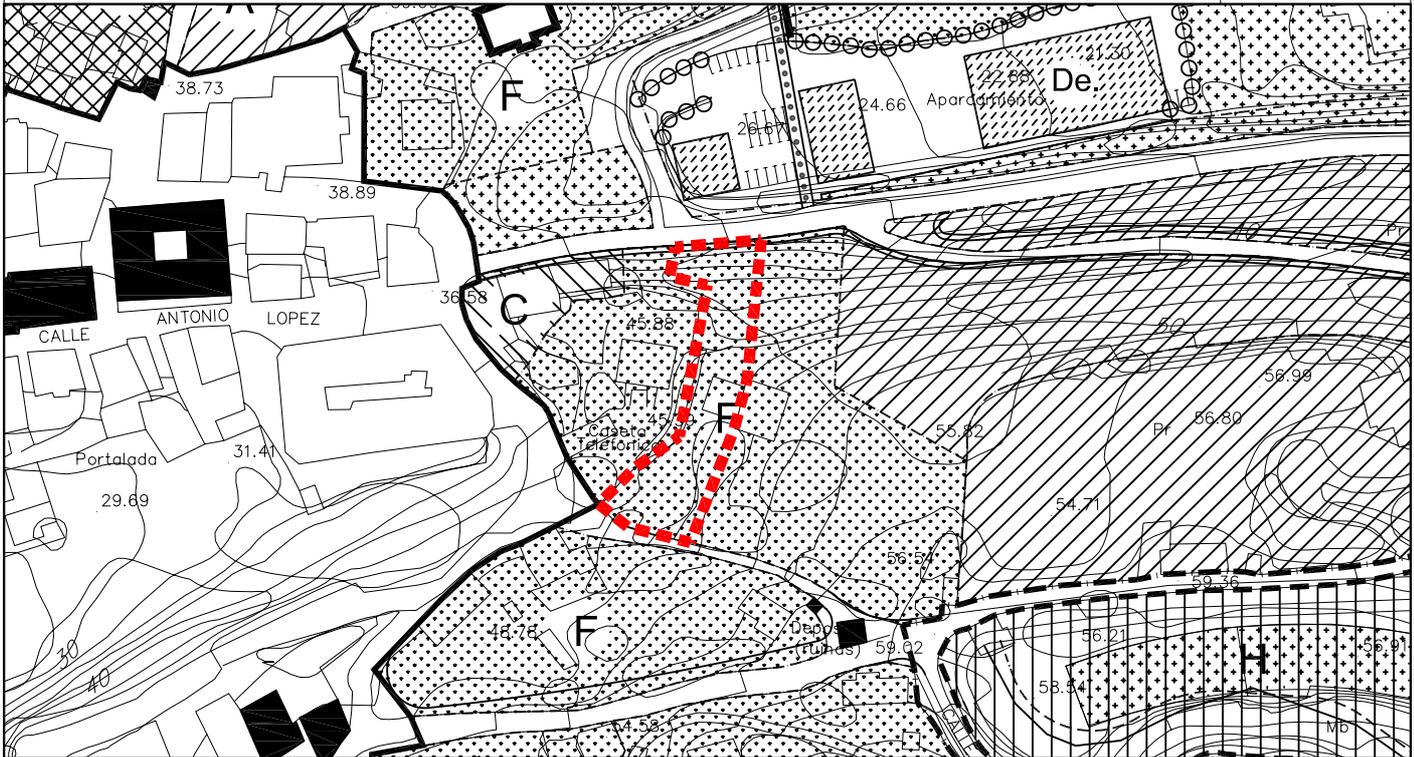


DELIMITACIÓN

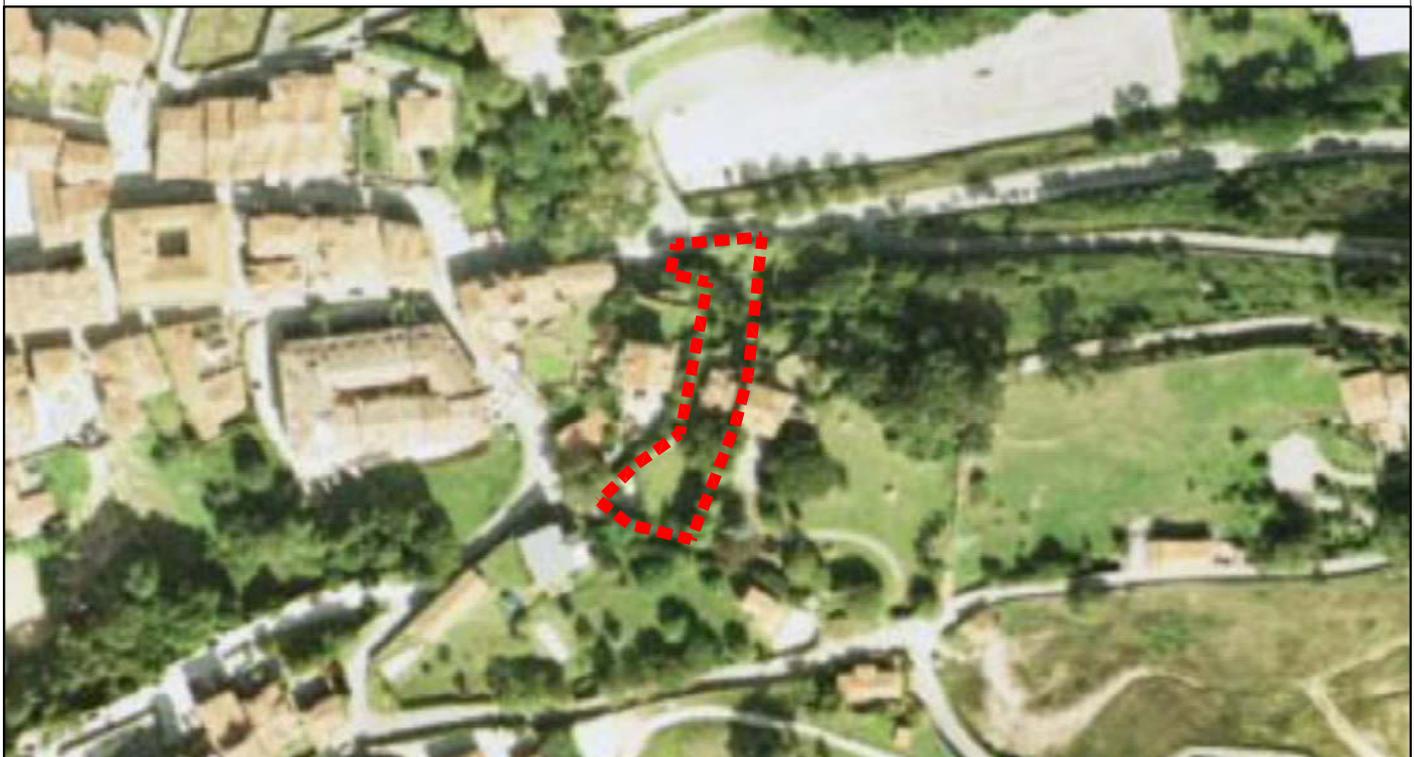


FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada. Ampliación de la edificación existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 100 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

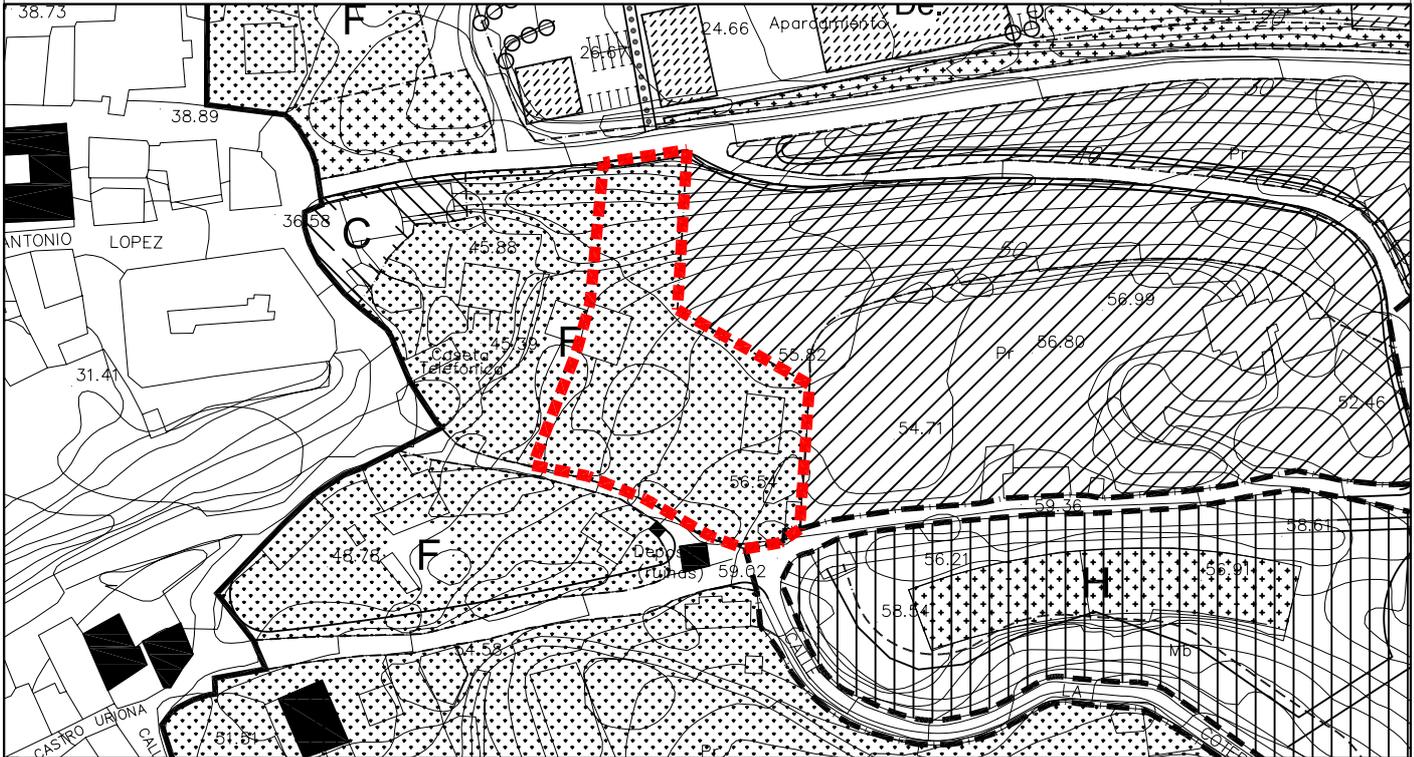


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada. Ampliación de la edificación existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 100m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

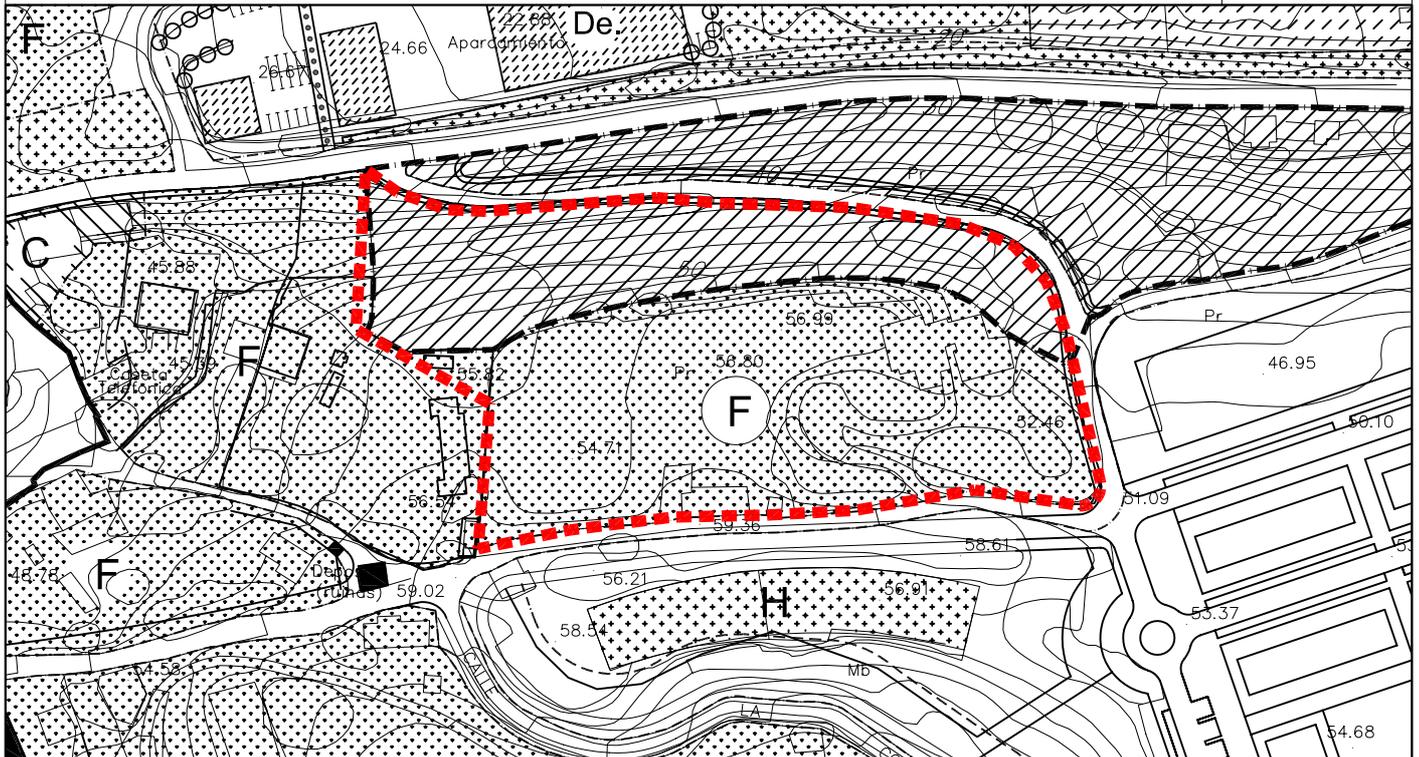


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

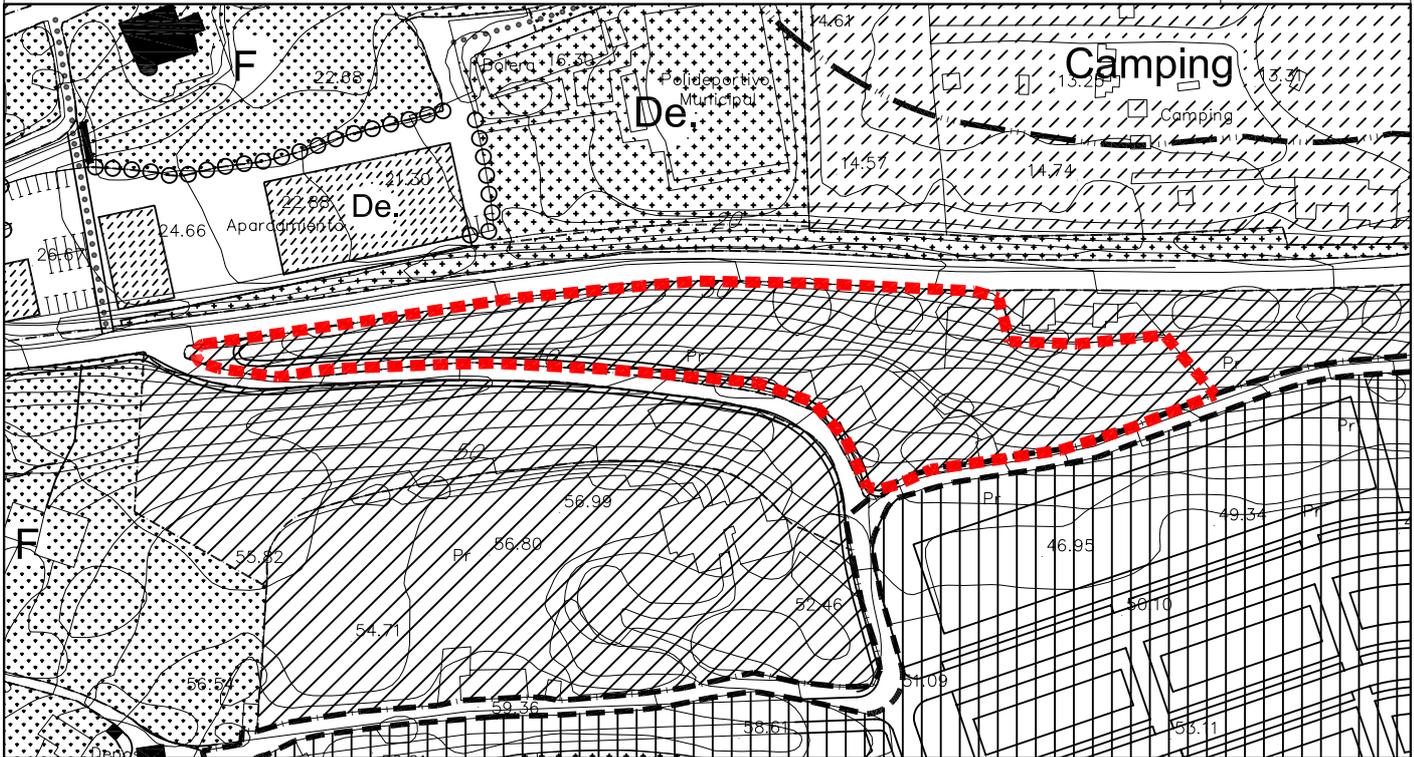


DELIMITACIÓN

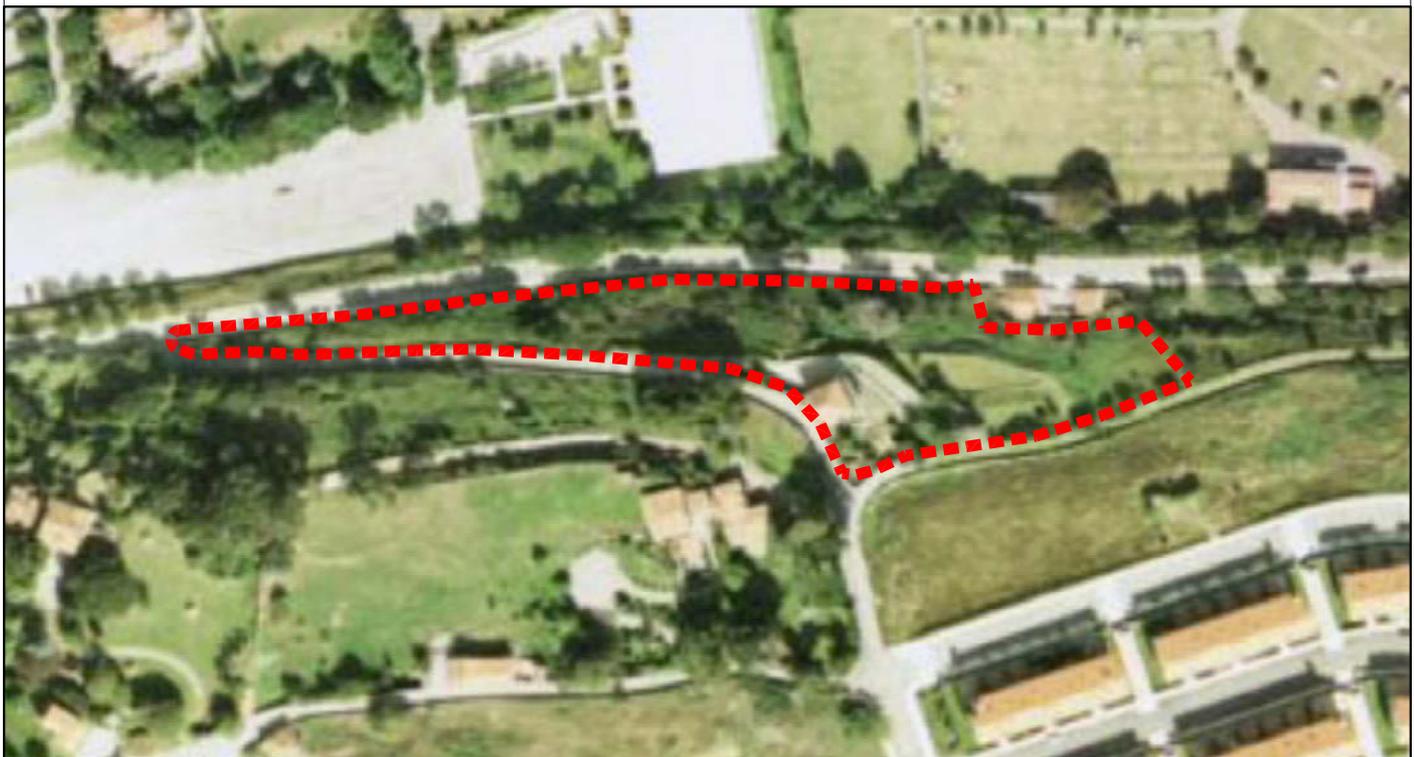


FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F" (Suelo Urbano). Area de Protección Marítima-Litoral (Suelo Rústico).
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente. Ampliación del edificio existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 300 m2 construidos. N° máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

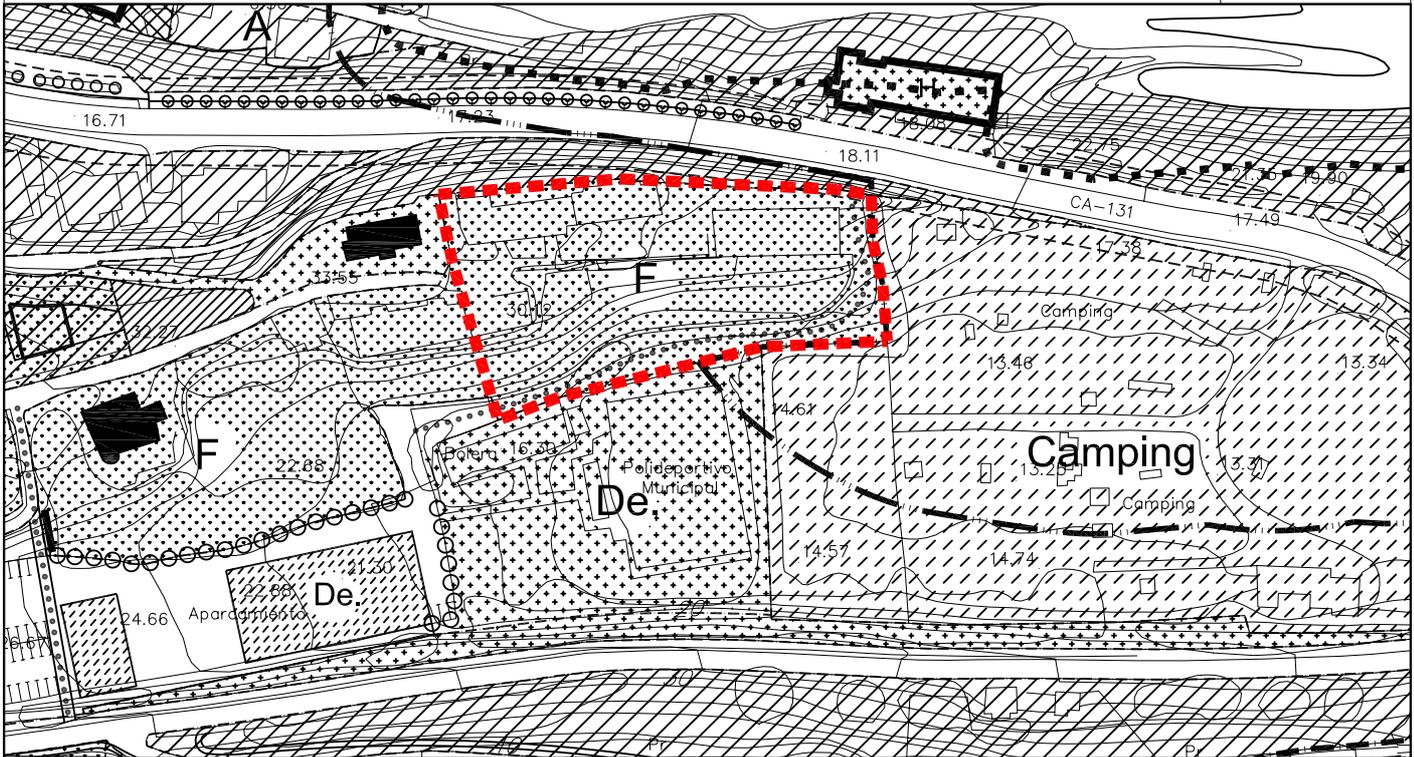


DELIMITACIÓN

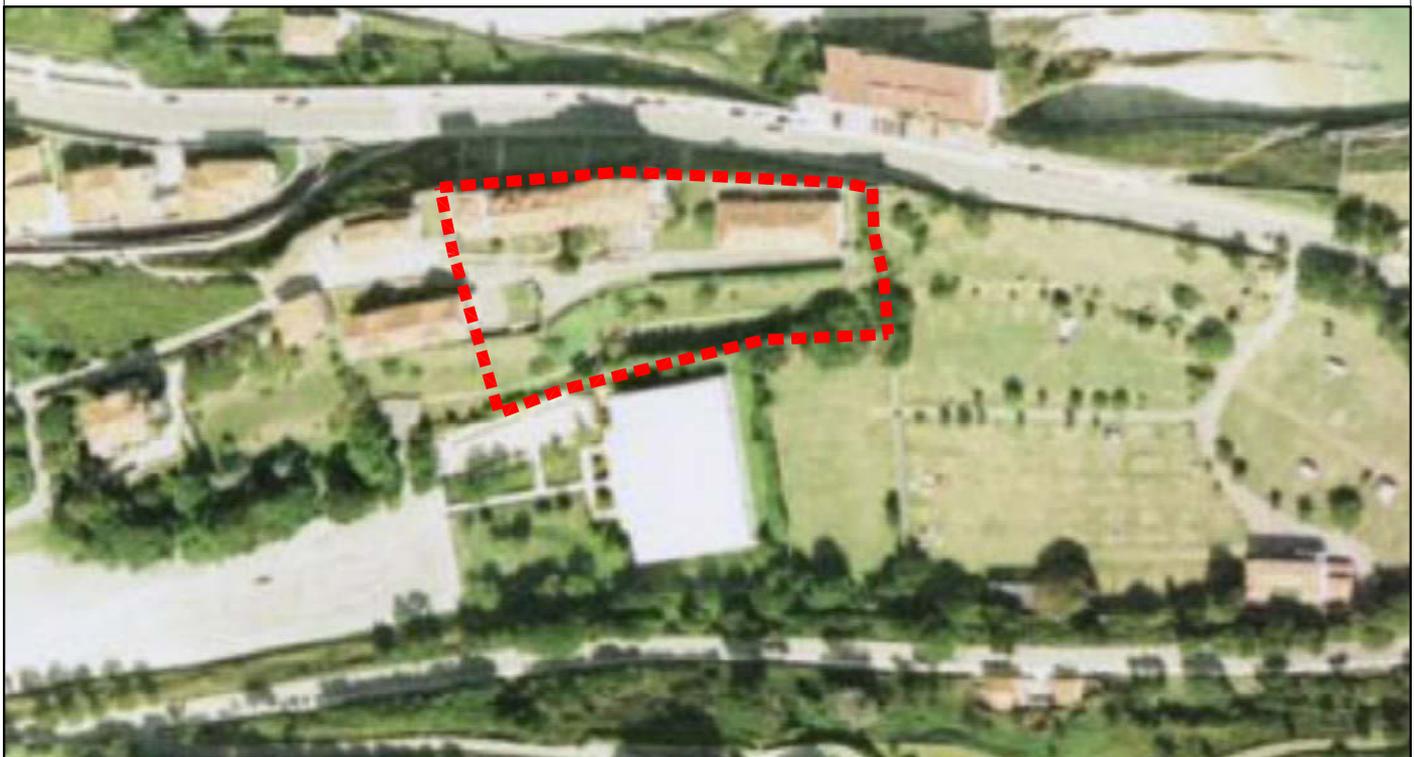


FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Area de Protección Maritima-Litoral.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Los generales de la ordenanza.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

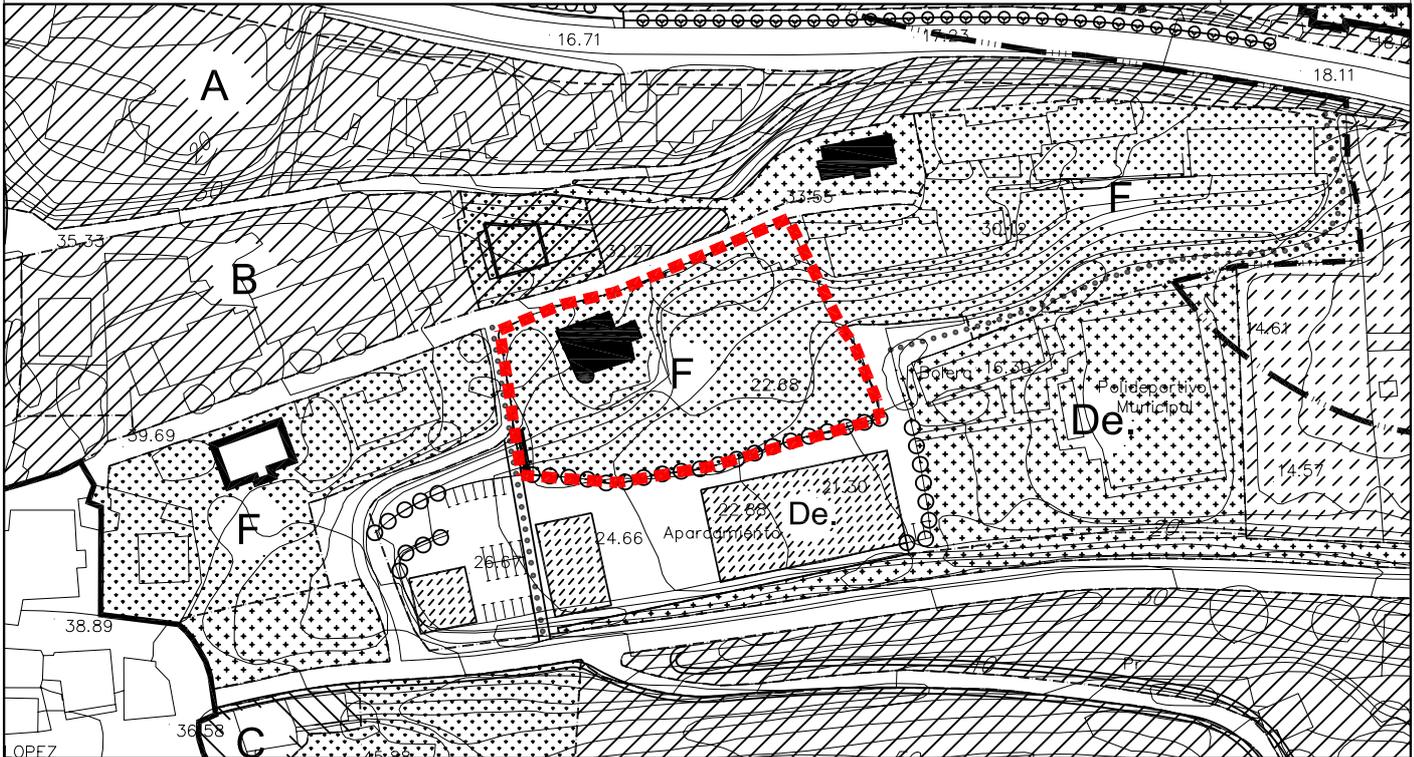
ORDENANZA DE APLICACIÓN Zona residencial "F". Cuenca visual.
 ACTUACIONES PERMITIDAS Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.

CONDICIONES DE USO Las generales de la ordenanza.

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE Ambiental.

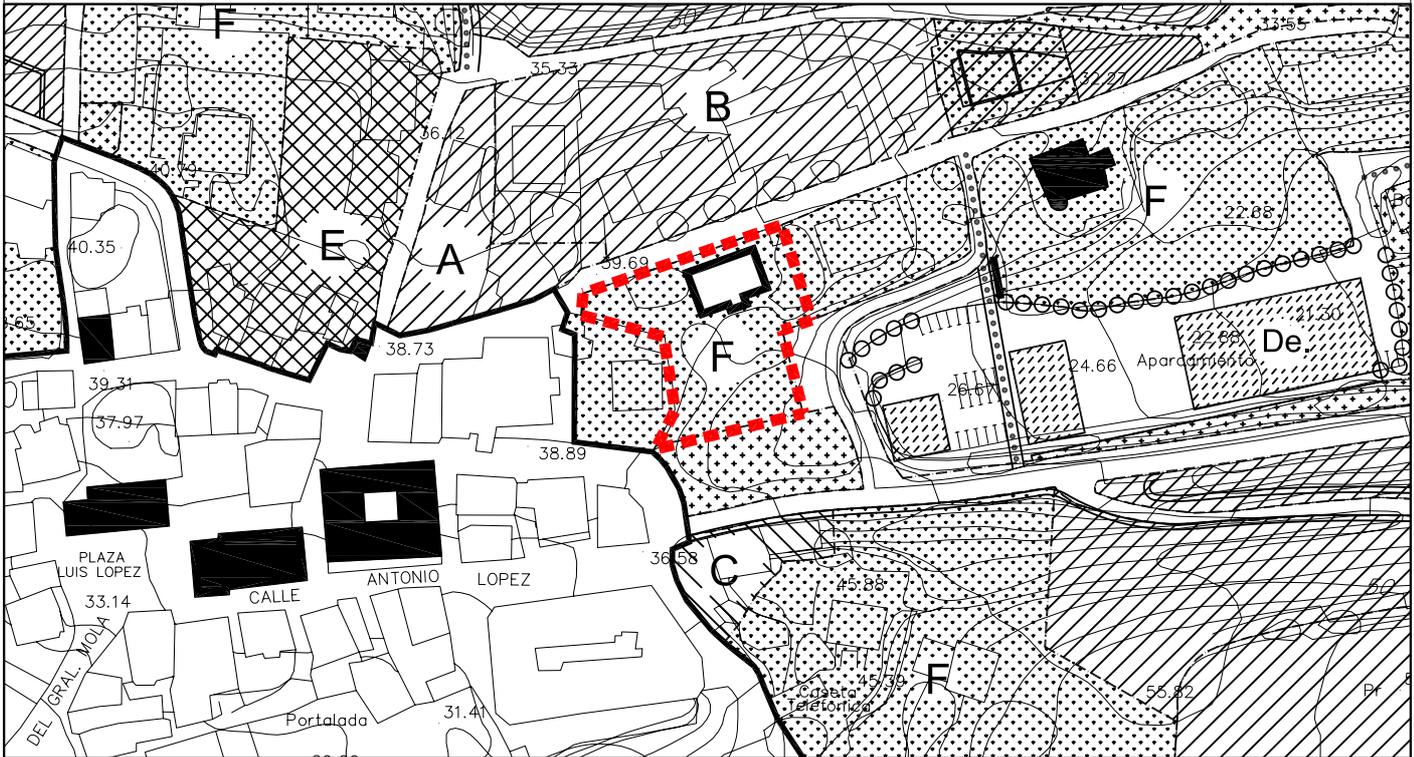


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada. Ampliación de la edificación existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 300 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio catalogado o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.

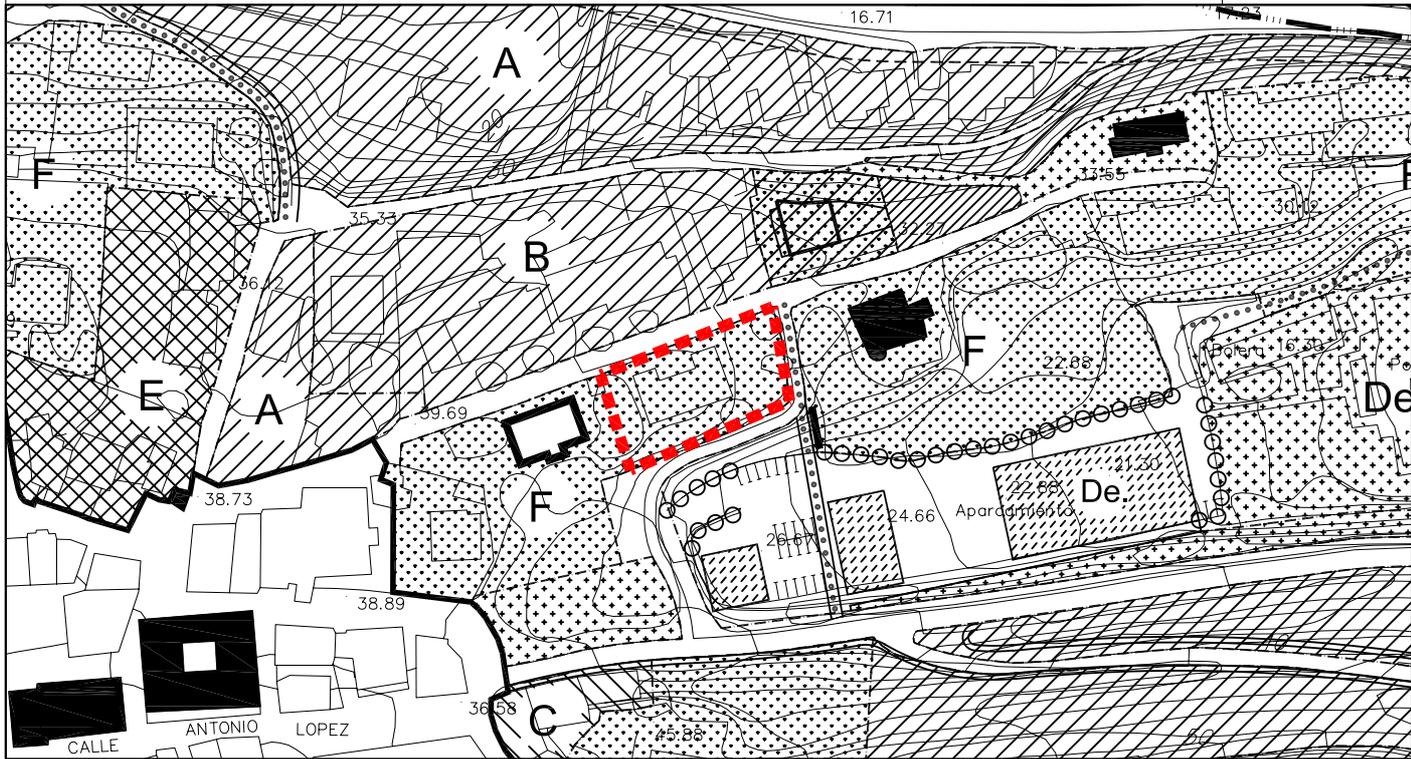


DELIMITACIÓN

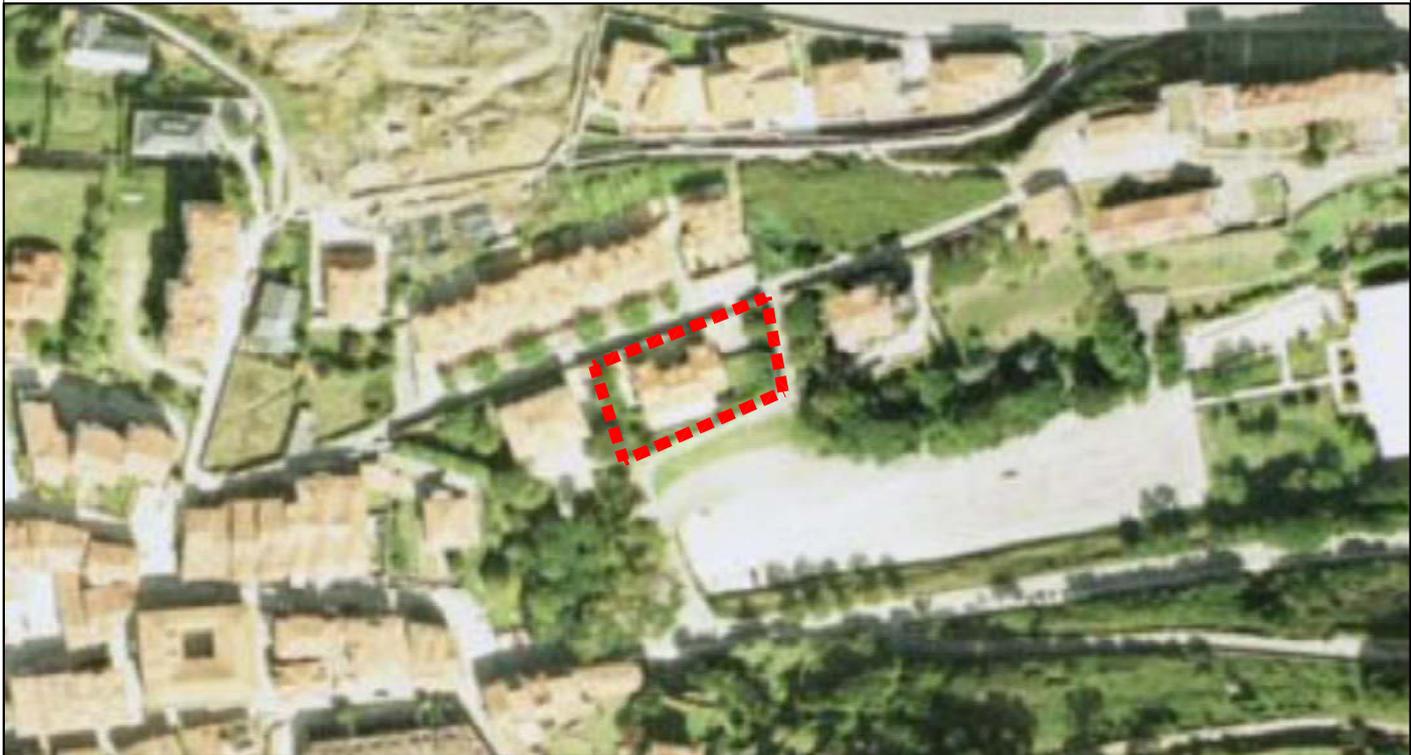


FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

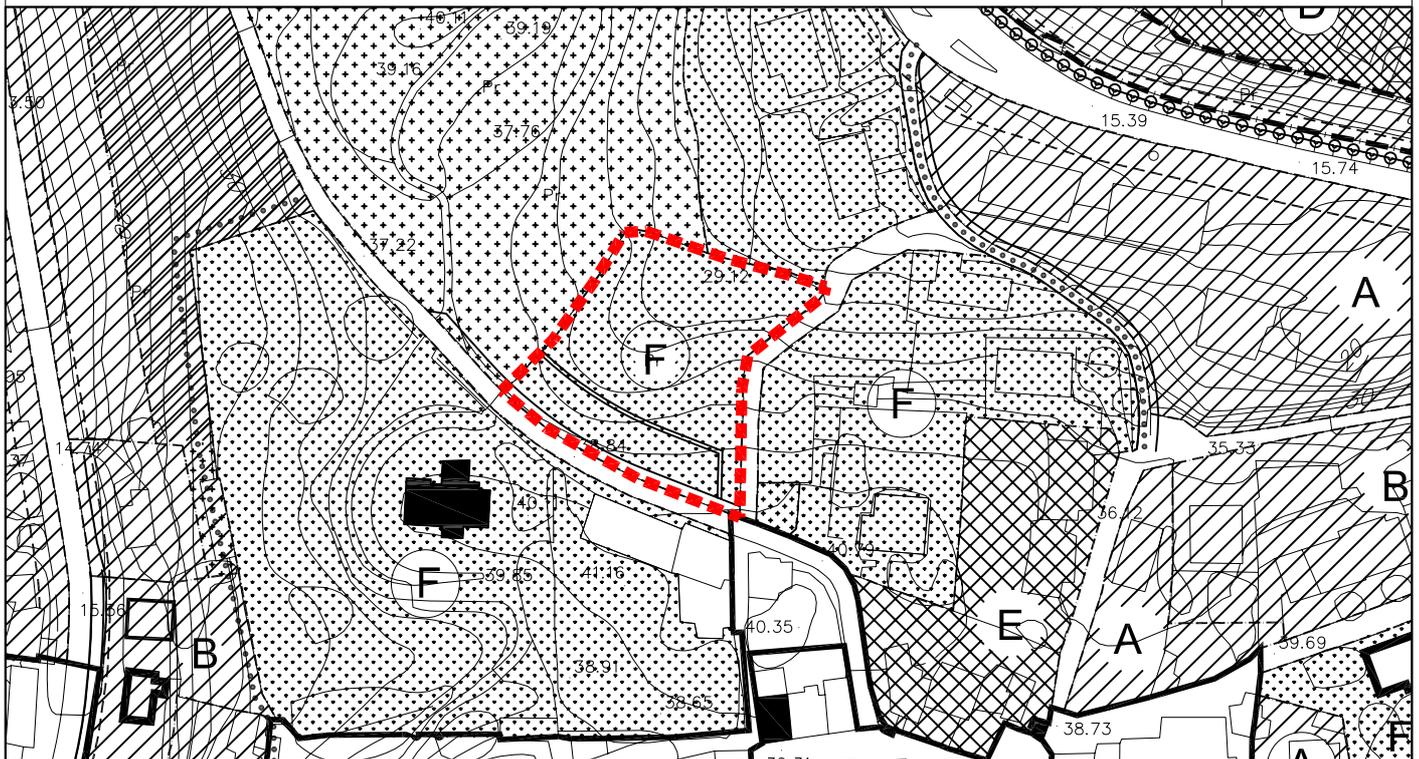
ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
--------------------	--------------------------------

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.
--------------------------	------------

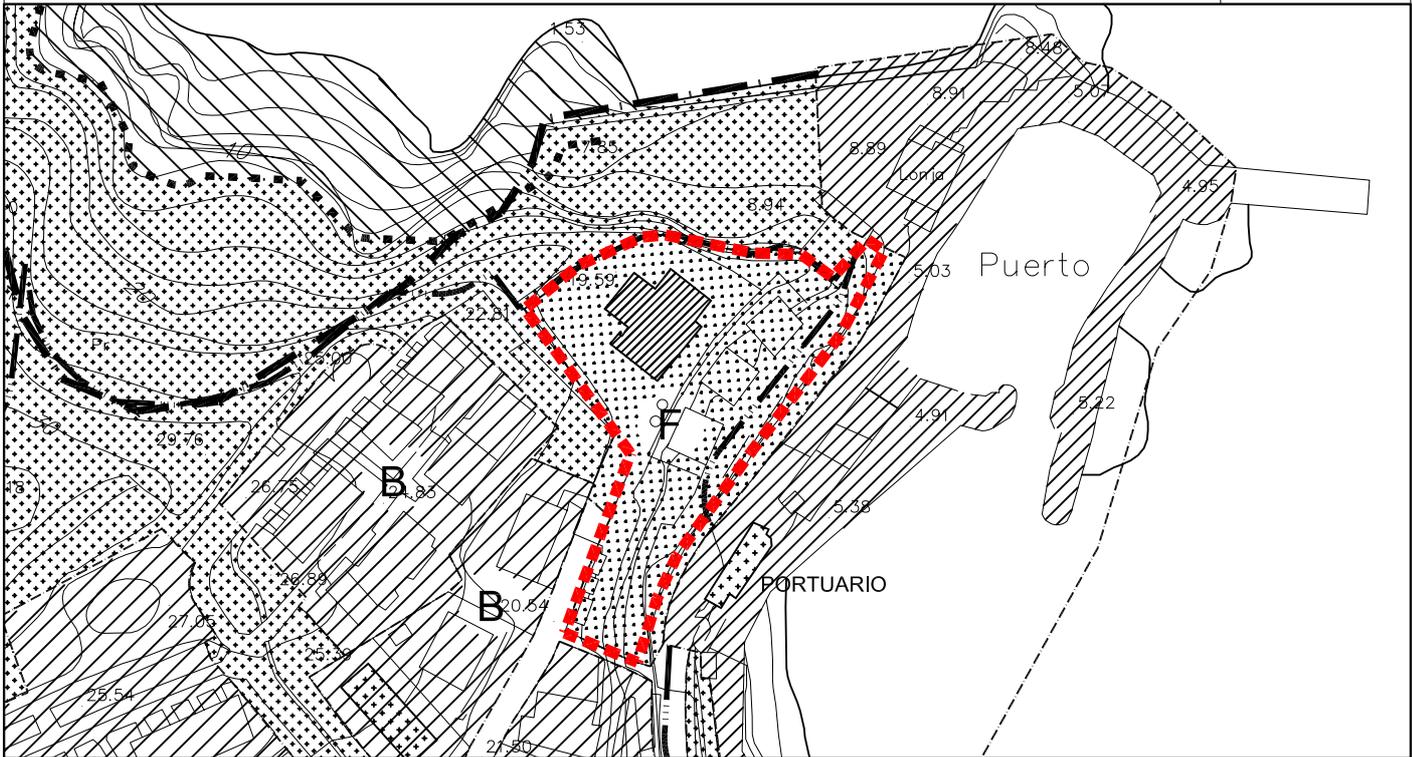


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Cuenca visual. Condiciones particulares establecidas a continuación.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Construcción de aparcamiento privado según alineaciones establecidas, con cubierta plana cuya cota superior no supere la rasante de la calle.
CONDICIONES DE GESTION	Rasantes de parcela a establecer en Estudio de Detalle. Otras condiciones: Cesión para espacio libre de uso público de la cubierta del aparcamiento.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Definida por alineaciones señaladas. N° máximo de plantas: B. Altura máxima: Rasante de la c/ Subida de la Cruz.
CONDICIONES DE USO	Espacio libre privado. Aparcamiento privado (ámbito señalado). Deportivo privado.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

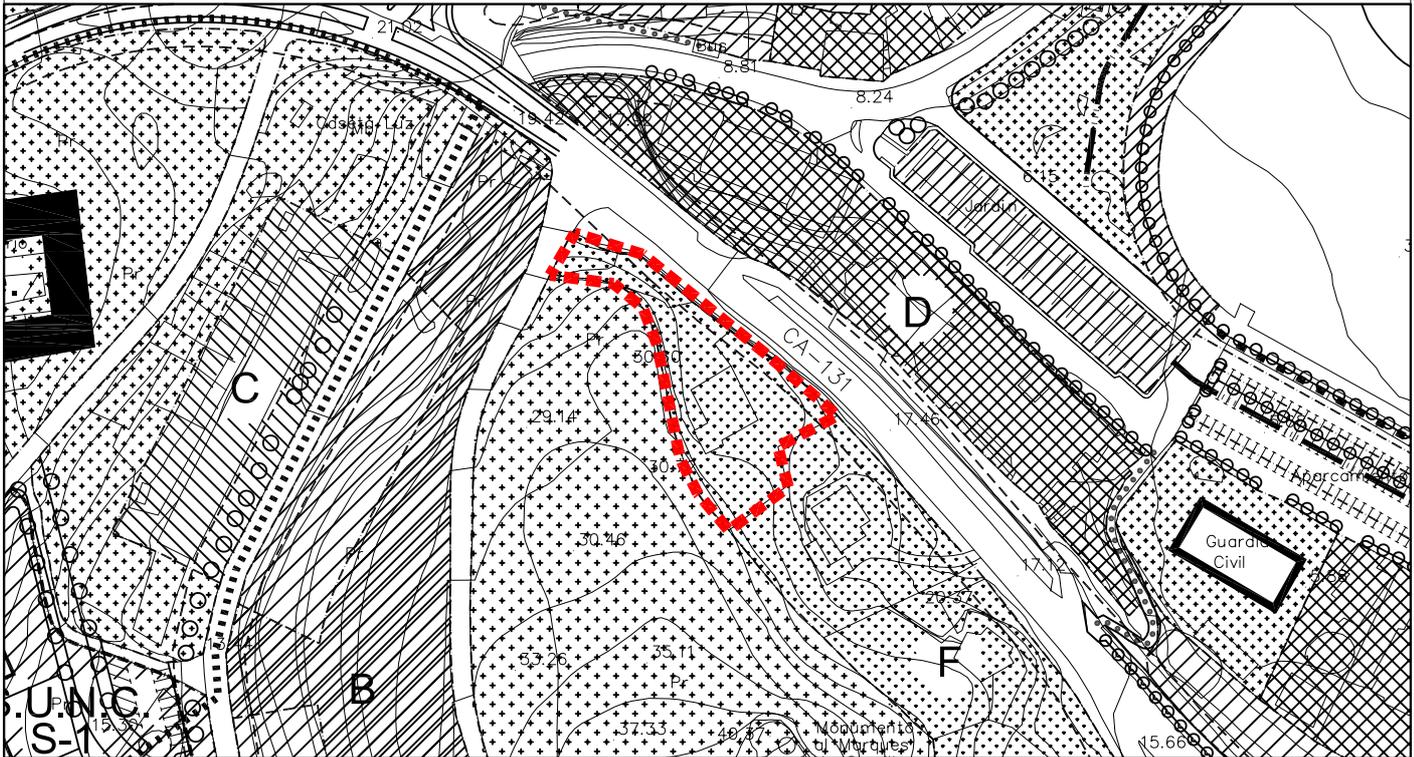
ORDENANZA DE APLICACIÓN Zona residencial "F". Cuenca visual.
 ACTUACIONES PERMITIDAS Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.

CONDICIONES DE USO Las generales de la ordenanza.

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE Ambiental.



DELIMITACIÓN



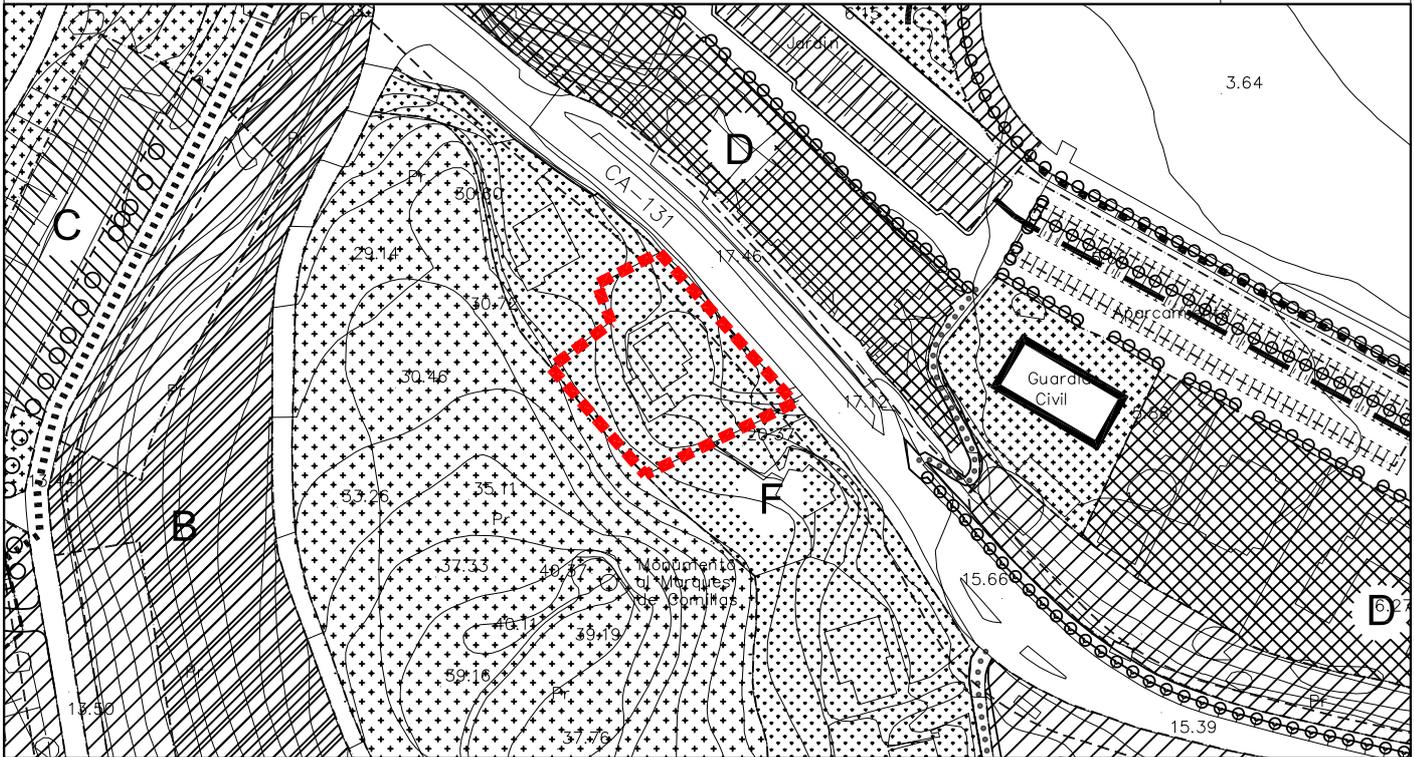
FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Cuenca visual.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN



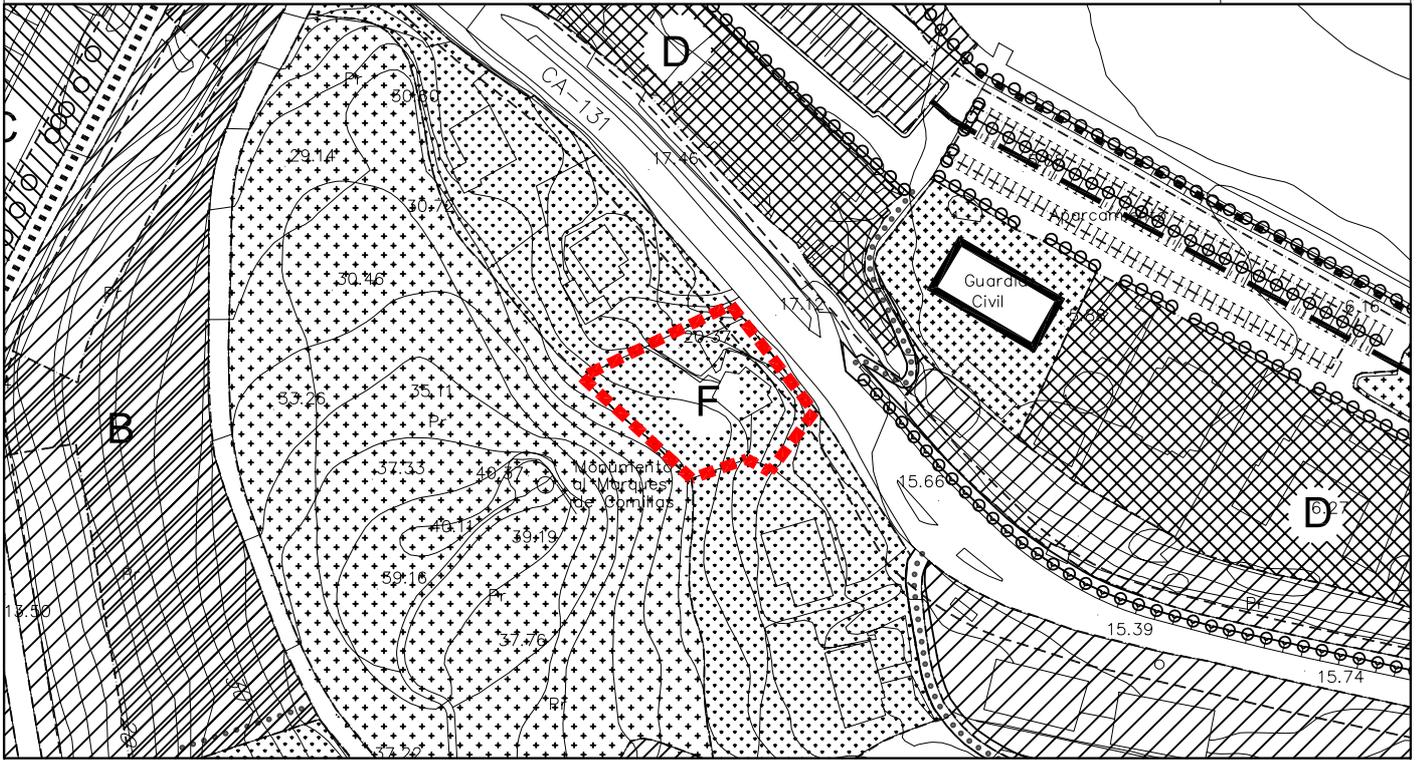
FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Cuenca visual.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.

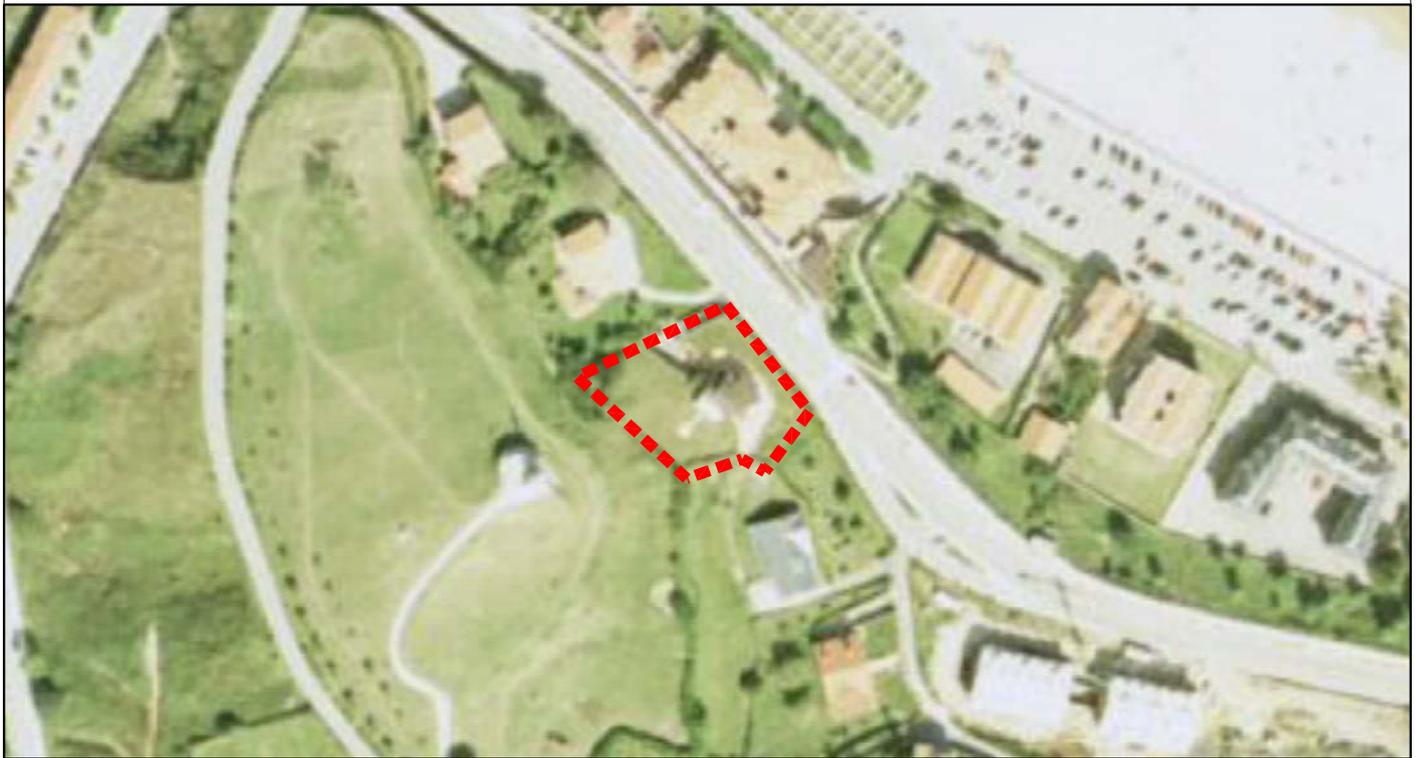
CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

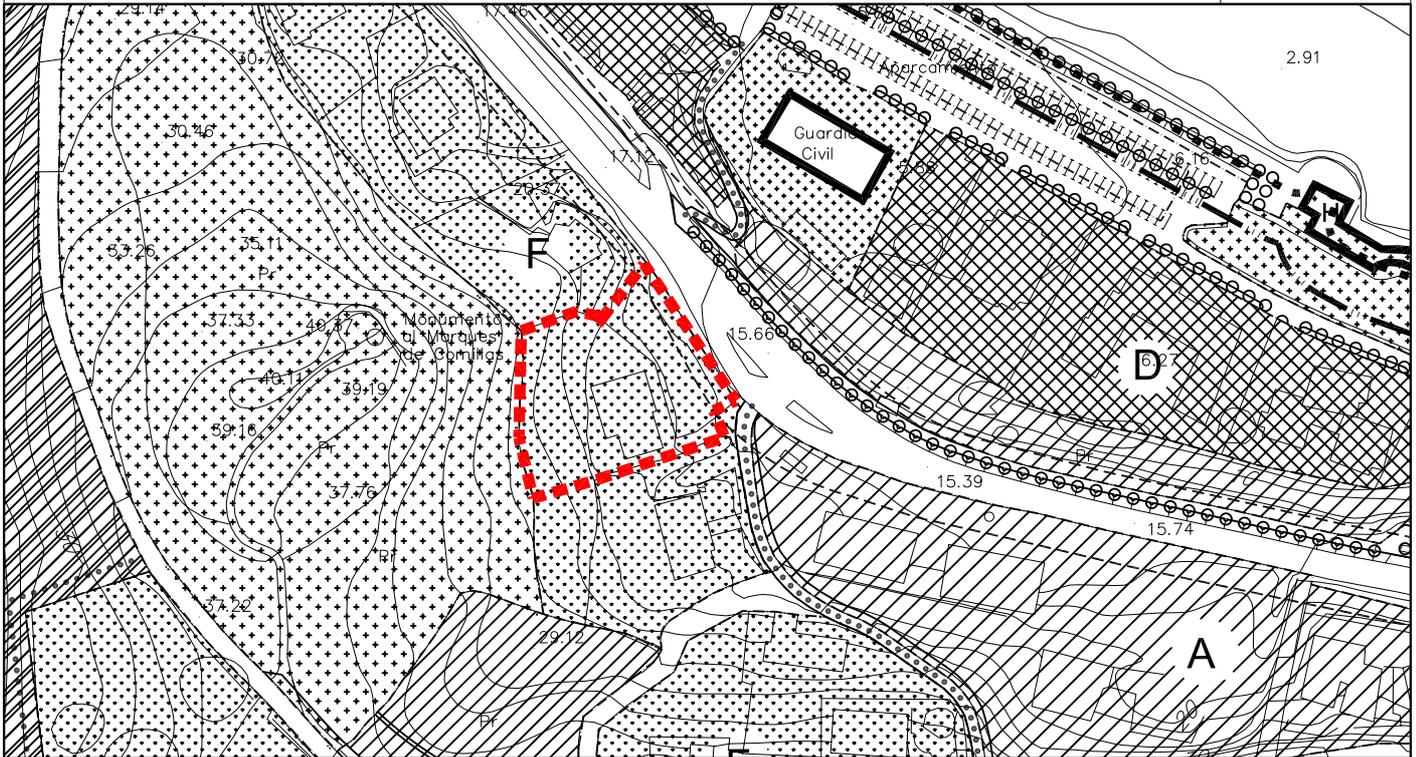
ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Cuenca visual.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
--------------------	--------------------------------

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.
--------------------------	------------



DELIMITACIÓN



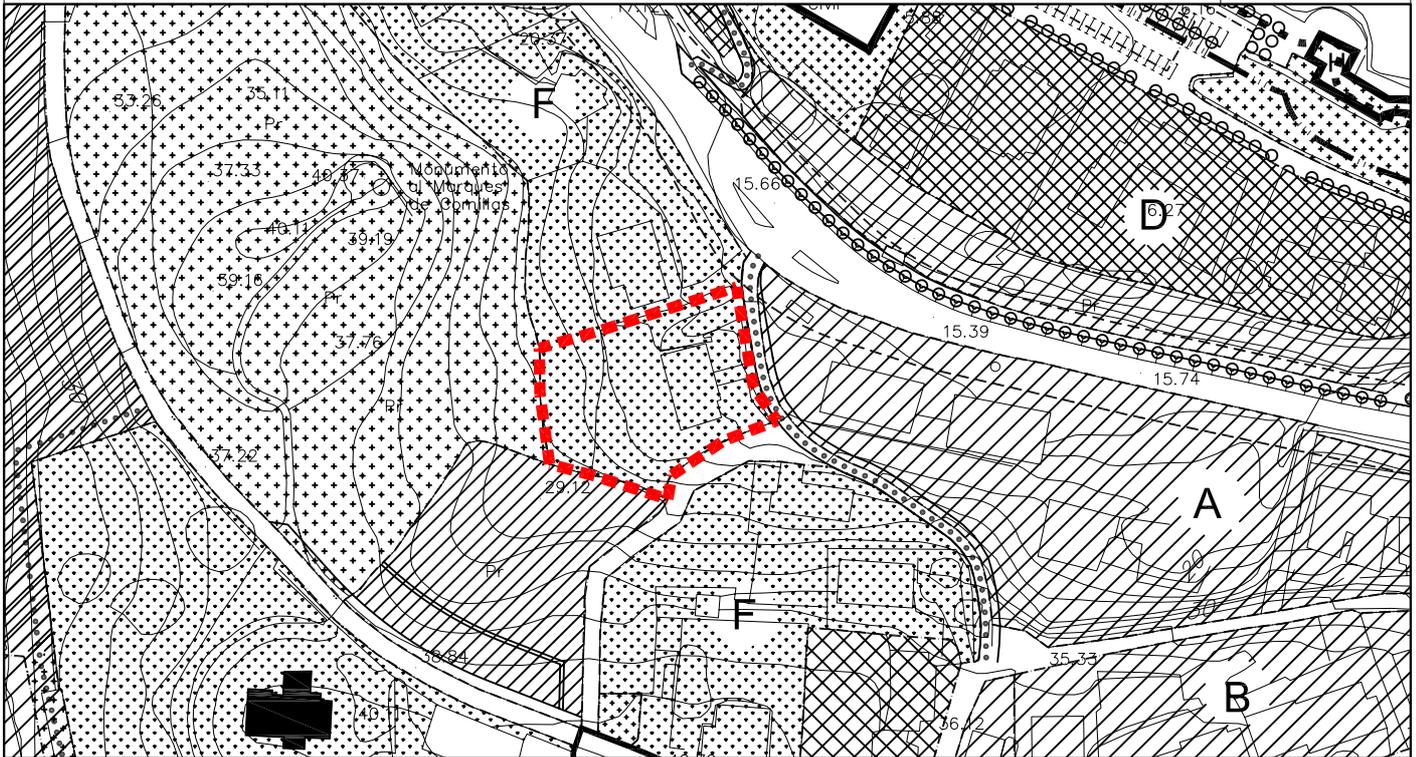
FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN Zona residencial "F". Cuenca visual.
 ACTUACIONES PERMITIDAS Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.

CONDICIONES DE USO Las generales de la ordenanza.
 PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE Ambiental.



DELIMITACIÓN



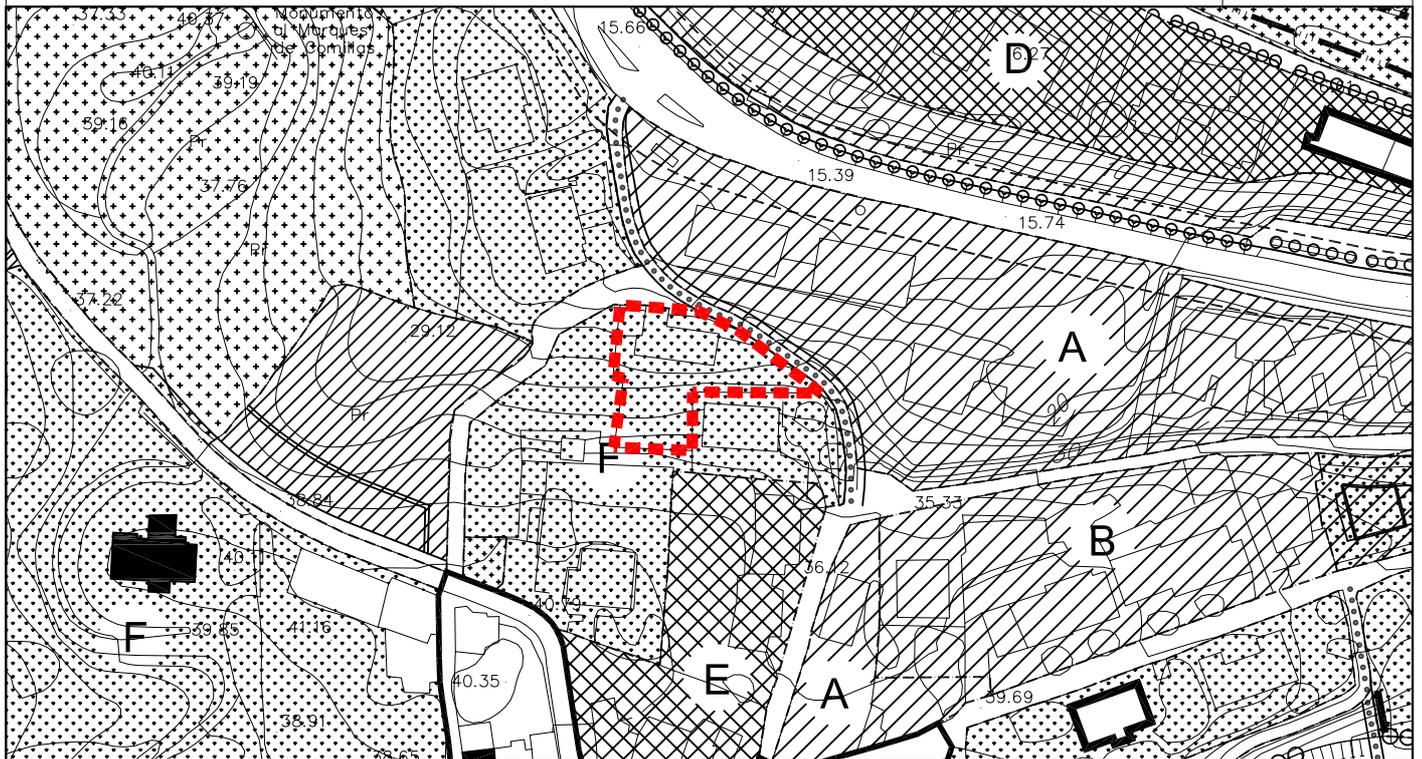
FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Cuenca visual.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

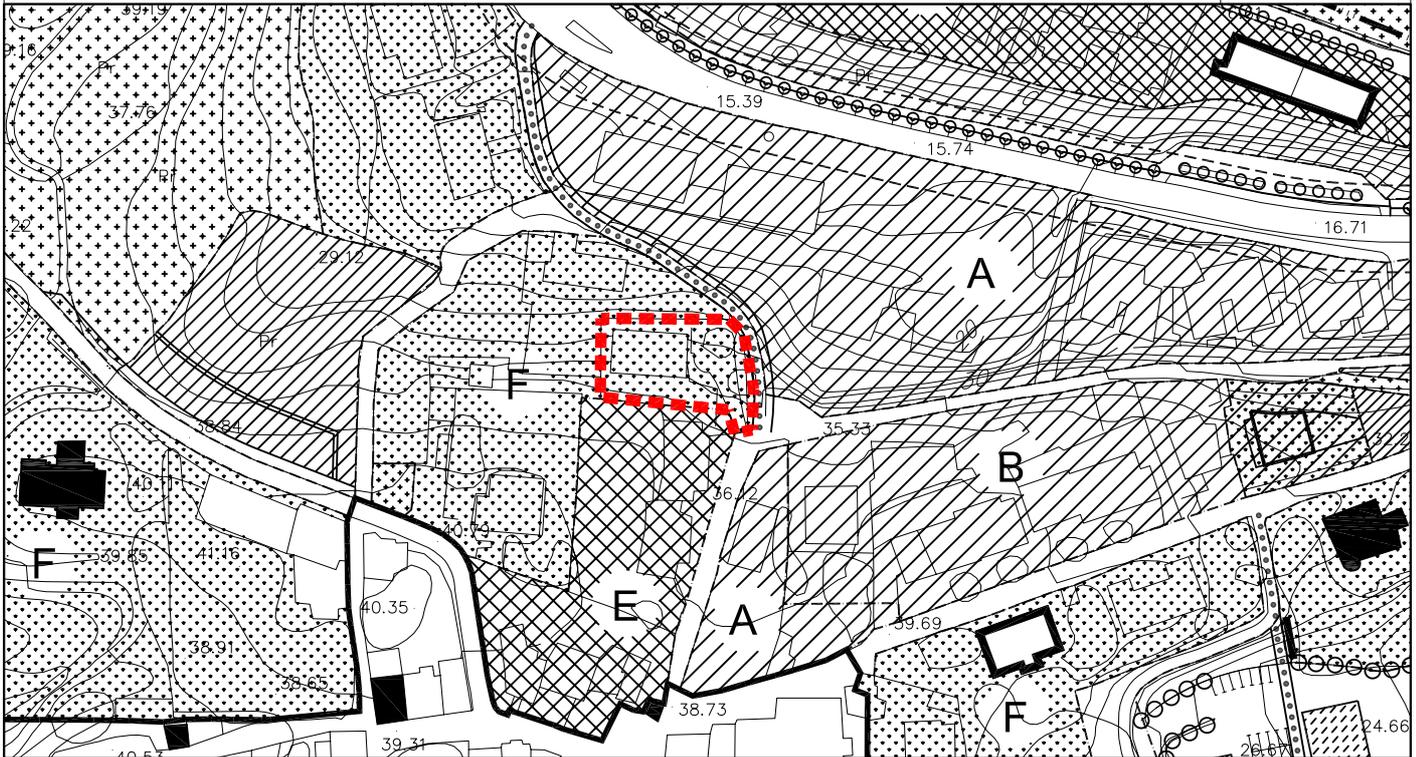
ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Cuenca visual.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
--------------------	--------------------------------

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.
--------------------------	------------



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

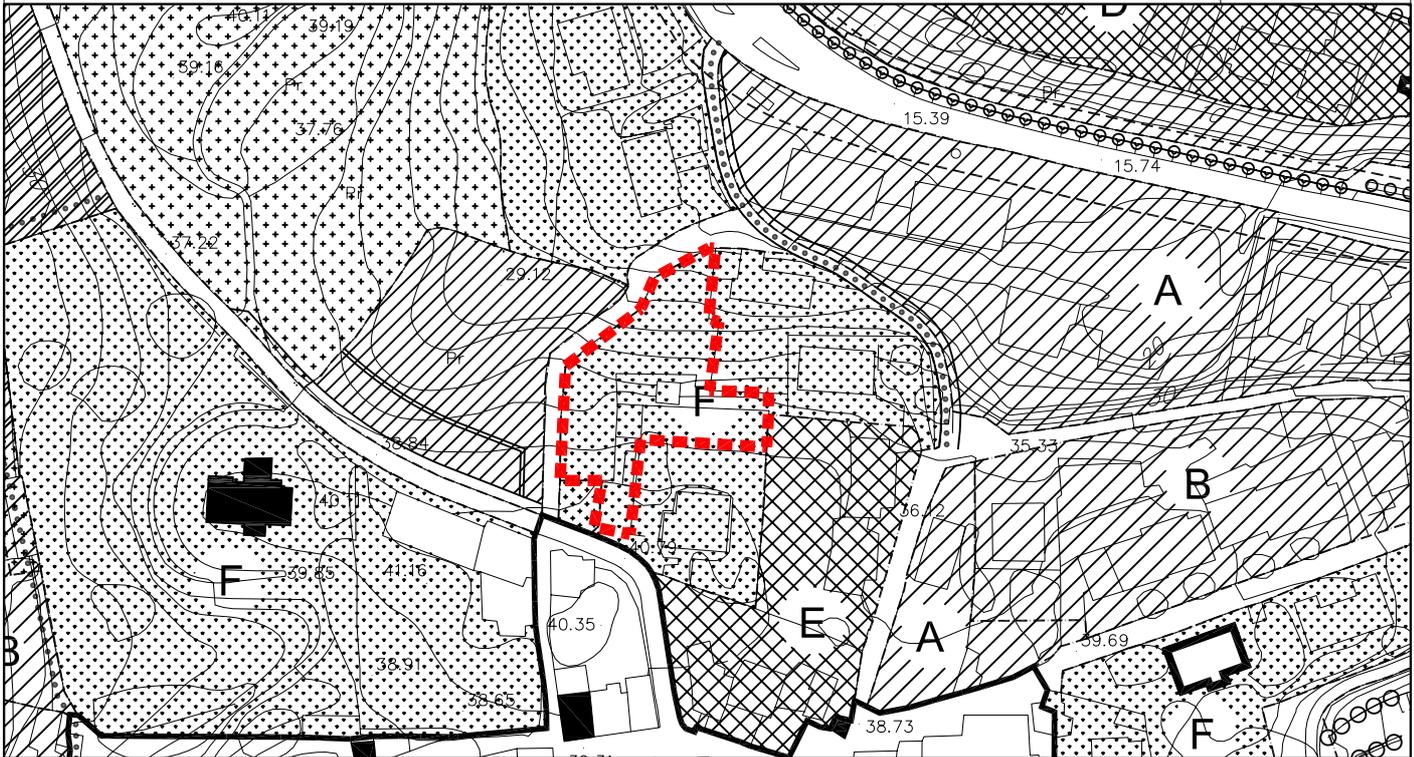
ORDENANZA DE APLICACIÓN Zona residencial "F". Cuenca visual.
 ACTUACIONES PERMITIDAS Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.

CONDICIONES DE USO Las generales de la ordenanza.

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE Ambiental.



DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

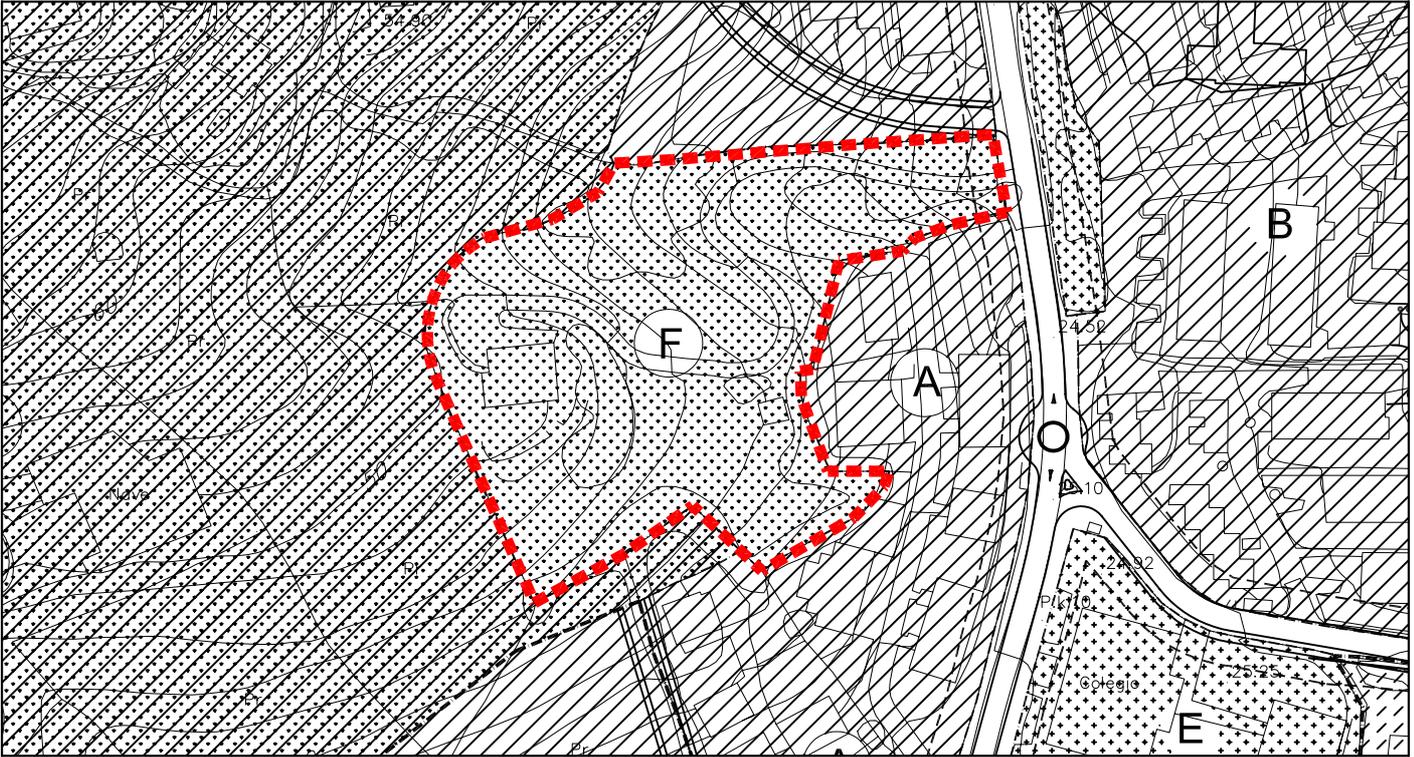
ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F". Cuenca visual.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente.

CONDICIONES DE GESTION

PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
------------------------	--

CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
--------------------	--------------------------------

PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.
--------------------------	------------

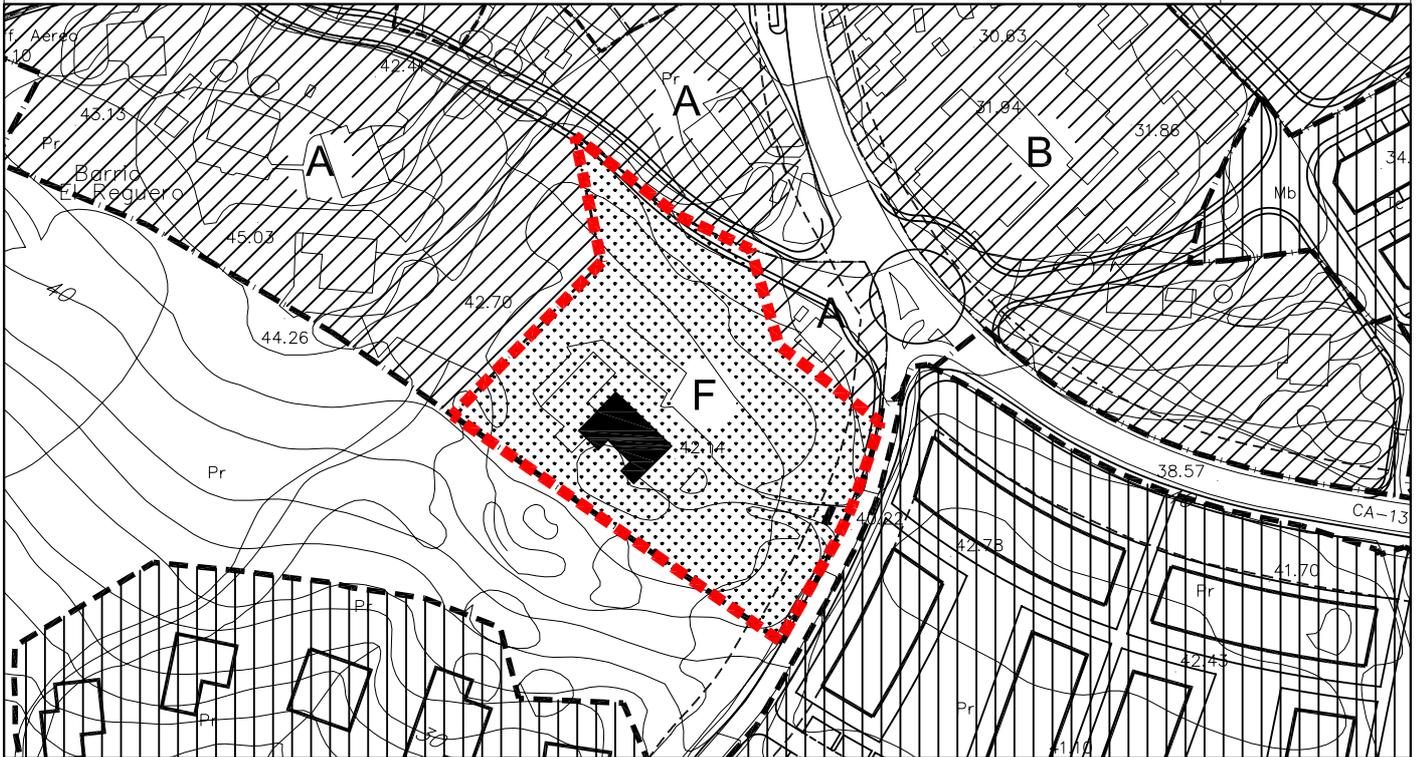


DELIMITACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación existente. Ampliación de la edificación existente o nueva edificación.
CONDICIONES DE GESTION	Ordenación de volúmenes de la ampliación o nueva edificación mediante Estudio de Detalle.
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: 200 m2 construidos. Nº máximo de plantas: B+1. Otras condiciones: en ampliación de edificio existente o edificio aislado.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



DELIMITACIÓN

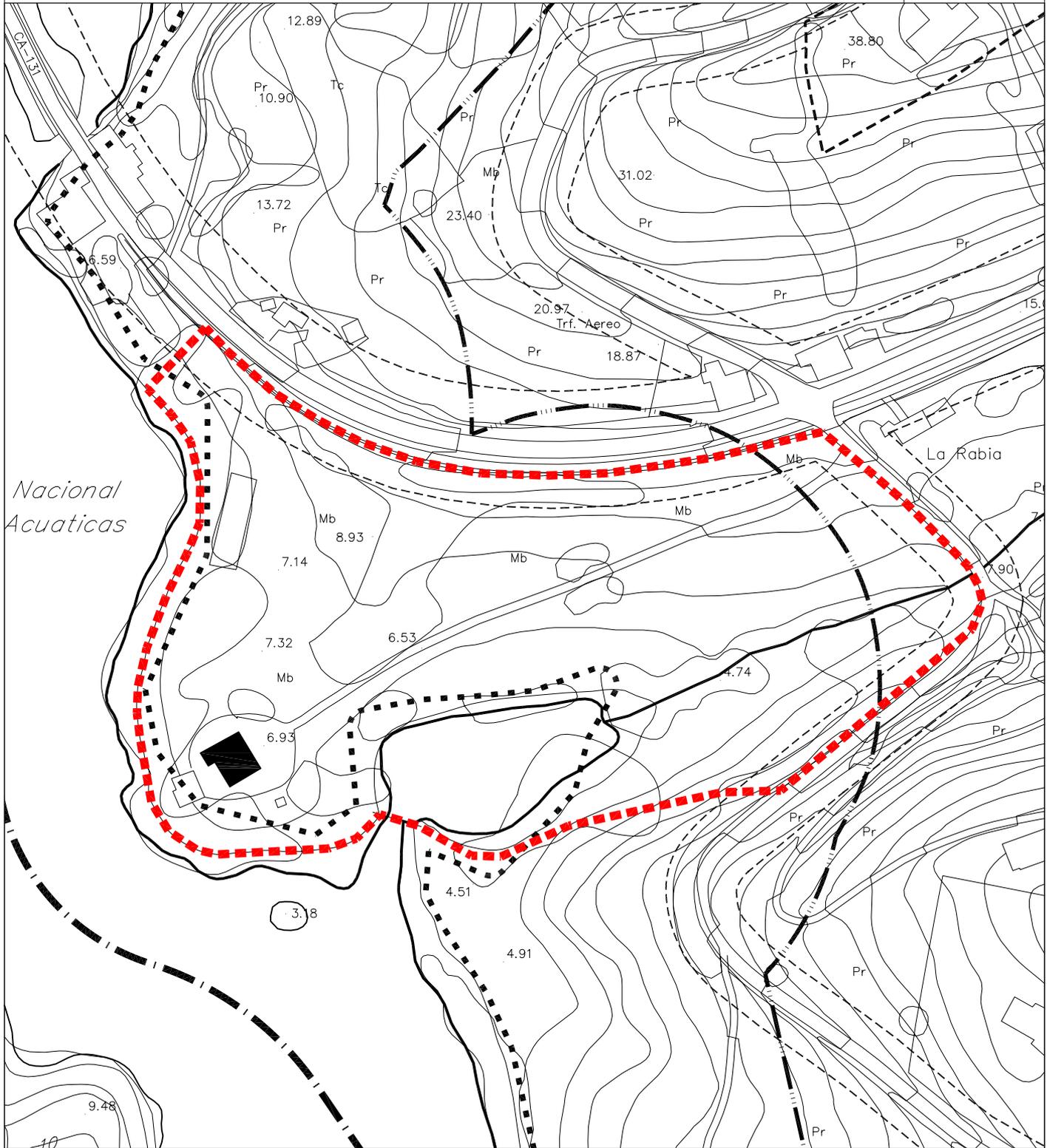


FOTOGRAFÍA AÉREA

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Zona residencial "F".
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Edificabilidad: Agotada con las construcciones existentes.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.



FOTOGRAFÍA AÉREA



DELIMITACIÓN

ORDENANZA DE APLICACIÓN	Area de Protección Marítima-Litoral.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Rehabilitación de la edificación catalogada.
CONDICIONES DE GESTION	
PARAMETROS REGULADORES	Los generales de la ordenanza.
CONDICIONES DE USO	Las generales de la ordenanza.
PROTECCIÓN ESPACIO LIBRE	Ambiental.